



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Propuesta de implementación del TUSNE para  
mejorar la recaudación de los servicio no exclusivos  
del mercado, parada y camal municipal Provincia de  
Bagua. Noviembre 2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR**

Br. Waldo Oscar Vallejos Santa Cruz

**ASESOR**

Ms.C. Juan Manuel Antón Pérez

**SECCION**

Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO-PERU

2019

## DICTAMEN DE SUSTENTACION DE TESIS



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL JURADO EVALUADOR DE LA TESIS TITULADA:

"PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE PARA  
MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS  
NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y  
CAMAL MUNICIPAL PROVINCIA DE BAGUA.  
NOVIEMBRE 2018"

QUE HA SUSTENTADO DON (DOÑA):

VALLEJOS SANTA CRUZ, NALDO OSCAR  
NOMBRES Y APELLIDOS

ACUERDA:

APROBAR POR UNANIMIDAD

RECOMIENDA:

Pimentel, 19 de ENERO de 2019

MIEMBRO DEL JURADO

PRESIDENTE: Dra. Angelica Juliana Sobrino Olca

SECRETARIO: Mg. Rosa Barboza Bustamante

VOCAL: Ms.C. Juan Manuel Abdon Perez

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Waldo Oscar Vallejos Santa Cruz, egresado del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 33589560.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor de la tesis titulada "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL. PROVINCIA DE BAGUA. NOVIEMBRE 2018"
2. La misma que presento para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.
3. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
5. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
6. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

CHICLAYO, 2019

  
Br. Waldo Oscar Vallejos Santa Cruz  
DNI 33589560

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi esposa, Dios puso en mi camino a la persona indicada que ilumino y trazo mi vida, por su apoyo, ánimo, sus consejos, su amor y paciencia que me brinda día con día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales.

A mis hijos Diego y Estefany, a quienes siempre cuidaré para verlos hechos personas capaces y que puedan valerse por sí mismos.

Waldo Oscar

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino,  
Y por permitirme concluir mi objetivo.

### **A MI ALMA MATER DE ESTUDIOS:**

A la Universidad Cesar Vallejo  
y a todas las autoridades y Docentes  
por permitirme concluir con una  
etapa de mi vida, gracias por la  
paciencia, orientación.

Waldo Oscar

## PRESENTACIÓN

Excelentísimos Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, presento ante ustedes la Tesis titulada “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL. PROVINCIA DE BAGUA. NOVIEMBRE 2018”

Esta investigación busca demostrar que mediante la implementación de un instrumento de gestión denominado Tarifario Único de Servicios no Exclusivos TUSNE se puede incrementar la recaudación por estos servicios que brinda la municipalidad provincial de Bagua y con los mismos se podrá realizar mejoras en la infraestructura, Seguridad, Salud lo que convertirá a estos locales en modernos y con puestos saludables como lo manda la normativa actual.

Esperando Señores miembros del jurado que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por vuestra Universidad y merezca su aprobación.

## INDICE

DICTAMEN DE SUSTENTACION DE TESIS.....	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD .....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
INDICE.....	vii
INDICE DE TABLAS .....	ix
INDICE DE FIGURAS .....	xi
Resumen.....	xii
ABSTRACT .....	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. Realidad Problemática .....	15
1.2. Trabajos previos .....	20
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	27
1.3.1. Autonomía de la Gestión Municipal.....	27
1.3.2. Instrumentos de Gestión .....	29
1.3.3. Ingresos Municipales y Tributación .....	30
1.3.4. Mercado y Camal.....	32
1.3.5. Servicios no exclusivos.....	34
1.3.6. TUSNE .....	34
1.4. Formulación del Problema .....	35
1.5. Justificación del estudio .....	35
1.6. Hipótesis .....	37
1.7. Objetivos.....	37
II. METODO .....	38
2.1. Diseño de Investigación: .....	38

2.2.	Variables y operacionalización de la variable .....	38
2.2.1.	Operacionalización de la variable .....	38
2.3.	Población y muestra.....	40
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	41
2.4.1.	Técnicas .....	41
2.4.2.	Instrumento.....	41
2.4.3.	Validez.....	41
2.4.4.	Confiabilidad .....	45
2.5.	Métodos de Análisis de datos. ....	45
2.6.	Aspectos éticos.....	45
III.	RESULTADOS.....	46
IV.	DISCUSIÓN .....	55
V.	CONCLUSIONES .....	58
VI.	RECOMENDACIONES .....	60
VII.	PROPUESTA.....	61
VIII.	REFERENCIAS.....	72
	ANEXOS .....	73
	Instrumentos .....	74
	Evidencias de juicio de expertos para validez y confiabilidad .....	75
	Autorización de Publicación.....	79
	Acta de Originalidad .....	80
	Reporte de Turnitin.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Operacionalización de la variable .....	39
Tabla N° 02: Recaudación de ingresos Totales VS Recaudación de la merced conductiva del Mercado Parada y camal Municipal Provincia de Bagua 2018.....	46
Tabla N° 03 Presupuesto Recaudado por los SNE Vs Presupuesto invertido en el Mercado Parada y Camal Municipal.2014-2018.....	47
Tabla N° 04 Registro de los arrendatarios de la Parada Mercado y Camal .	48
Tabla N° 05 Conocimiento de la forma de recaudación del Mercado, Parada y Camal actualmente .....	48
Tabla N° 06 Conocimiento de la Normativa actual para la recaudación de los SNE.....	49
Tabla N° 07 Trabajadores Emplean estrategias para mejorar la recaudación .....	49
Tabla N° 08 Se capacita al personal para mejorar la recaudación.....	50
Tabla N° 09 Es eficiente y productivo el personal que actualmente labora en la Municipalidad de Bagua. ....	50
Tabla N° 010 Las Unidades o áreas de la Municipalidad de Bagua cuentan con personal idóneo.....	51
Tabla N° 11 Conocimiento del instrumento que valida el cobro de los servicios no exclusivos (TUSNE) .....	51
Tabla N° 12 Obtienen ingresos esperados en el año.....	51
Tabla N° 13 El puesto que conduce en el Mercado – Parada Municipal es tu única fuente de ingreso.....	52
Tabla N° 14 Usted cree que Si la Municipalidad como propietaria de este inmueble realizará mejoras incrementaría tus ventas. ....	52
Tabla N° 15 Te sientes satisfecho con los ingresos que genera tu negocio	52

Tabla N° 16 Tu Giro de negocio es el adecuado.....	53
Tabla N° 17 El pago que realiza es el adecuado .....	53
Tabla N° 18 Estaría de acuerdo en pagar un incremento para mejorar los servicios de infraestructura, seguridad y limpieza (salud).....	53
Tabla N° 19 Cuenta con capacitaciones para el manejo de un puestos de venta saludables de acuerdo a la normatividad vigente.....	54
Tabla N° 20 Consideras que la infraestructura de su puesto de venta es adecuada .....	54
Tabla N° 21 Cree usted que el mercado, Parada y Camal Municipal deben tener cámaras de seguridad.....	54

## INDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Recaudación de ingresos Totales VS Recaudación de la merced conductiva del Mercado Parada y camal Municipal Provincia de Bagua 2018.....	46
Figura N°02 Presupuesto Recaudado por los SNE Vs Presupuesto invertido en el Mercado Parada y Camal Municipal.2014-2018 .....	47

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo general Elaborar una Propuesta de implementación de un instrumento de gestión TUSNE para mejorar la recaudación de los servicios no exclusivos del Mercado, Parada y camal de la Municipalidad Provincial de Bagua 2018, pues se observó que no existía este instrumento de gestión interno para el cobro de estos servicios; estos están incluidos en el TUPA.

El tipo de investigación es Cuantitativa y Propositiva. Con diseño Descriptivo. La muestra probabilística estuvo conformada por los 7 trabajadores municipales y 180 arrendatarios. El instrumento utilizado fue elaborado por el autor y validado por juicio de expertos y su confiabilidad fue evaluado por el coeficiente de Kuder Richardson por estar estructurado en escala dicotómica siendo la confiabilidad de consistencia interna del 71.3% Texto único de servicios no exclusivo (TUSNE) es el documento que complementa al TUPA, y que contiene los servicios no exclusivos que brindan las entidades públicas, en el caso de las municipalidades son los servicios no exclusivos que se brinda a la población, Se dice que son No Exclusivos porque no le ha sido otorgada dicha función por mandato de una ley.

Entre los principales resultados se determinó que se requiere la implementación de un instrumento de gestión interno que los regule según la normativa vigente (TUSNE).

Palabras claves: TUSNE, Instrumento de Gestión, Recaudación

## ABSTRACT

The general objective of the research was to prepare a proposal for the implementation of a TUSNE management instrument to improve the collection of non-exclusive services of the Market, Stop and Slaughterhouse of the Provincial Municipality of Bagua 2018, where it was observed that there was no management tool internal for the collection of these services; these are included in the TUPA.

The type of research is Quantitative and Propositive. With Descriptive design. The probabilistic sample consisted of 7 municipal workers and 180 tenants. The instrument used was developed by the author and validated by expert judgment and its reliability was evaluated by the Kuder Richardson coefficient for being structured on a dichotomous scale with the internal consistency reliability of 71.3%. Non-exclusive single service text (TUSNE) is the document that complements the TUPA, and that contains non-exclusive services provided by public entities, in the case of municipalities are the non-exclusive services provided to the population, said to be Non-Exclusive because it has not been granted said function by mandate of a law.

Among the main results, it was determined that the implementation of an internal management instrument that regulates them according to current regulations (TUSNE) is required.

Keywords: TUSNE, Management Instrument, Collection

## I. INTRODUCCIÓN.

Según el trabajo desarrollado por la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Gómez y Jiménez, (2011) El Financiamiento de los Gobiernos Subnacionales en América Latina, referente a los ingresos no tributarios tasas y derechos; manifiesta que los gobiernos subnacionales suelen administrar una valiosa fuente de medios que complementan a los ingresos por tributos y, en algunos países, incluso los superan en importancia cuantitativa. Los medios no tributarios de los niveles menores del estado comprenden una amplia escala de instrumentos fiscales en la que se incluyen, según el estado, tasas por el canon de servicios y derechos de la usanza, aprovechamiento y tráfico, rentas de la actividad empresarial, rentas patrimoniales y otros.

Por lo expuesto se planteó la investigación denominada: “Propuesta de implementación del TUSNE para mejorar La recaudación de los Servicios no exclusivos del Mercado, Parada y Camal Municipal. Provincia de Bagua. Noviembre 2018”

El informe de tesis está compuesto por siete capítulos:

En el capítulo I. INTRODUCCIÓN, se plantea la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema que van a argumentar la investigación, formulación de la situación problemática a investigar, razones que justifican la investigación, la hipótesis del estudio, finalmente los objetivos propuestos.

En el capítulo II. MÉTODO, que comprende el tipo y diseño de investigación, la matriz de variables, operacionalización, además de la validez y confiabilidad de las mismas, se ejecutó el método de análisis de los datos.

En el capítulo III. Están los RESULTADOS, que son los datos procesados y que se presentan a través de tablas y gráficos.

El capítulo IV. Es la DISCUSIÓN, de los resultados hallados comparados con los trabajos previos y teorías.

El capítulo V. son las CONCLUSIONES, allí se muestran los hallazgos encontrados.

En el capítulo VI. Son las RECOMENDACIONES, para la Institución.

En el capítulo VII. Es la PROPUESTA, elaboración del TUSNE para el mercado, parada y camal municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS la bibliografía de los diferentes autores.

ANEXOS, se describe la matriz de consistencia y el instrumento utilizado en la investigación.

### **1.1. Realidad Problemática**

En el artículo ***La reforma de las instituciones fiscales en América Latina*** argumenta que: no puede haber descentralización efectiva si los gobiernos locales no gozan de cierta autonomía para obtener sus propios recursos tributarios y para poder asignar dichos recursos según las demandas de sus comunidades. Sin impuestos locales la descentralización política carece de sentido porque las decisiones de gasto en última instancia estarán siempre controladas por el gobierno nacional o, a lo sumo, el Congreso Nacional. El problema radica en decidir cuáles impuestos deben descentralizarse y qué atribuciones deben concederse a los departamentos y municipios para poder manejarlos (Lora & Cardenas, 2006).

Las Municipalidades de acuerdo a la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (2003), Son Organismos Autónomos correspondientes a los niveles de Gobierno Local, que nacen de la voluntad popular. Posee autonomía local, que consiste en la potestad del trabajo autónomo dentro de

los asuntos atribuidos como propios del Jurisdicción. Es decir, autonomía Comunal es la potestad de determinar y establecer (auto regirse), dentro de sus derechos, obligaciones y ámbitos exclusivos que no podrán ser ejecutados por otro Ente. La autonomía Comunal tiene 3 dimensiones. El fin es el bien general y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores en su respectivo territorio. Y está definida por un terceto de elementos

. De representación. -Son las mujeres y hombres mayores de 18 años, que mediante las urnas otorgan un periodo de gobierno al alcalde y los regidores para que tengan su representación en la dirección del gobierno local, dicho periodo de gobierno, está sometido a políticas y parámetros vinculados, que, al no estar siendo cumplidos podrían devenir en la pérdida de la confianza ciudadana y así la rotura de la legitimidad para realizar aquella representación. Por lo tanto, es de suma importancia la relación continua que debe haber entre los dirigentes de la comuna y los pobladores, de tal forma que la ciudadanía siempre esté informada tanto en los temas de gestión y los dirigentes o autoridad elegida mediante el voto ejercer el mandato en forma eficaz y transparente.

. Promotora del progreso total sostenible. - El Municipio, en tanto, parte de la administración local es el Ente indicado y facultado para dirigir el ejercicio de la mejora total de su ámbito, ya sea distrital o provincial. Comprendiendo por progreso total sostenible un proceso de progreso de la calidad de vida de los ciudadanos, en el cual los habitantes, especialmente aquellos que son pobres y excluidos, se conviertan en el centro de atención de todos los esfuerzos sin comprometer la calidad de vida de futuras generaciones.

. Prestadora de servicios públicos. – Comprendidos como todos los servicios que otorga el municipio, para que permita a los habitantes, colectiva o individualmente su atención en las carencias de servicios que sean de exclusivo interés colectivo y sean de bien común.

Así mismo Rezende y Veloso (2010), destacan que el proceso de implementación de la descentralización tuvo dos “olas” importantes, la primera de las cuales ganó impulso en los últimos años de la década de los ochenta, con la visión de que la descentralización permitiría una más eficiente asignación de los bienes públicos hacia una ciudadanía subnacional territorialmente diversa permitiendo, a su vez, mejorar los canales de participación ciudadana, de responsabilidad política y de rendición de cuentas. Este financiamiento es logrado mediante tres modalidades: a) generación de recursos propios, ya sean tributos u otros ingresos no tributarios (regalías, tasas municipales, derechos, etc.); b) las transferencias intergubernamentales, y c) mediante endeudamiento (o una combinación de las tres).

**El *Estudio del proceso de descentralización en el Perú*** elaborado por la contraloría general de la Republica, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], Contraloría General de la Republica del Perú, (2014) hace referencia a nueva visión de Estado orientado al servicio del ciudadano, demanda remover los cimientos de las instituciones públicas a fin de evaluar si sus procesos, productos y resultados se encuentran alineados a la satisfacción de las necesidades de todos los peruanos, es decir, requiere la modernización de la gestión pública. En este sentido, las entidades de los poderes del Estado, de los gobiernos sub nacionales, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y la sociedad civil tenemos el deber de tomar la iniciativa para proponer alternativas que mejoren los niveles de desempeño de nuestras instituciones en favor de nuestros ciudadanos.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) apuesta por una moderna gestión pública dedicada al servicio del ciudadano y a los resultados. Donde los empleados públicos estén capacitados y motivados además se centran en el marco de políticas estatales, locales, regionales y nacionales, según los niveles y competencias correspondientes a la presidencia de Consejo de Ministros, a

través de la Secretaría de Gestión Pública como órgano responsable de coordinar y dirigir el Proceso de Modernización de la Administración Pública, viene implementando un conjunto de reformas normativas e institucionales dirigidas a elevar la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos y de la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, con precios razonables y con un foco de excelencia en el servicio. Para ello, mediante un proceso planificado y participativo, se formularon la Política Nacional de Simplificación Administrativa y el Plan Nacional de Simplificación Administrativa, respectivamente, bajo este marco, se aprobaron la nueva Metodología de Determinar los Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios prestados en exclusividad que están comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General y de cumplimiento obligatorio y la Metodología de Simplificación Administrativa, aplicable a todas los entes de la Administración pública. (SGP-PCM, 2013).

Según guía para el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) orientaciones para municipalidades del ámbito RURAL elaborado por la Secretaria de Gestión pública “Las tasas que las municipalidades cobran por los procedimientos administrativos establecidos en el TUPA no son ingresos de libre disponibilidad puesto que, de acuerdo a ley, sólo pueden sufragar los costos directamente originados por la prestación del procedimiento específico e individualizado al que se refiere la tasa. Es decir, esas tasas no pueden, ni debe financiar ni siquiera una parte de los gastos generales de funcionamiento de la municipalidad, que no estén demostradamente relacionados con el costo de prestación del procedimiento administrativo al que se refiere la tasa” (SGP-PCM, 2011).

Según la Guía para el Tratamiento de Servicios no exclusivos elaborado por la Secretaria de Gestión pública “En este marco, reconociendo que las municipalidades del ámbito rural prestan una serie de servicios no exclusivos, y que éstos por lo general son los que más demanda tienen por parte de los ciudadanos, se hace necesario aportar orientaciones para

regular su tratamiento, más aún si de acuerdo a la normativa, este tipo de servicios no debe formar parte del TUPA. A diferencia de los servicios exclusivos, en los no exclusivos el costo que la municipalidad cobra no es un tributo, se regula por la oferta y la demanda, y lo que se recaude por ellos no tiene limitaciones para su uso en determinado tipo de gasto.

Que, el artículo 37 de la Ley N° 27444 (2001) del Procedimiento Administrativo General dispone que "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad, se establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los que deberán ser debidamente difundidos". Corresponde a la Administración Municipal a través de todas sus dependencias establecer los mecanismos; (Ley N° 27444, 2001).

Como ya hemos mencionado los municipios según el artículo 4° de la ley 27972 LOM, poseen autonomía administrativa y económica en asuntos de su competencia, entonces, pueden implementar políticas de recaudación tributaria, con la finalidad de mejorar sus ingresos por concepto de impuestos, tasas, arbitrios municipales y servicios no exclusivos; para lo que necesitaran instrumentos efectivos para cumplir con sus objetivos y les permitan tramitar idóneamente el proceso de recaudación de los ingresos municipales, mejorando de esta manera su capacidad fiscal a través de una eficiente administración de los impuestos, tasas, contribuciones y servicios no exclusivos, mejorando el autofinanciamiento. Según los que hemos mencionado el Municipio Provincial de Bagua, no es ajeno a esta situación problemática como se pudo observar en el área de recaudación, se cuenta con un TUPA elaborado en el año 2013 y tiene 181 ítems de Procedimientos donde se encuentran tanto las tasas de servicios exclusivos como los no exclusivos, en la Municipalidad de Bagua los Servicios no exclusivos se encuentran establecidos desde los Ítems 70 hasta el Ítems 82, lo que corresponde al cobro de mercado, parada municipal y camal municipal constituyen un porcentaje importante en los ingresos, pero las autoridades de turno no le dan la importancia necesaria.

Es usual la percepción que se tiene sobre el mercado, Parada y camal municipal en la Provincia de Bagua: edificio e instalaciones envejecidas y en mal estado de conservación con olores, residuos o carencias que afectan la movilidad dentro de los mismos a eso se suma, la conservación de los productos en forma inadecuadas o temperaturas que no corresponde además, las servicios higiénico-sanitarias, en mal estado determinan un precario nivel de confort que no lo hace atractivo a cierto sector de la población y contrasta con el de otros centros comerciales, por lo que se hace necesario realizar una transformación a estos lugares, incluida la remodelación física de los mismos. En estos casos, las necesidades de inversión suelen estar muy por encima de las posibilidades financieras tanto de la municipalidad, que es el dueño de las instalaciones, y de los comerciantes.

Esta problemática se resume en la falta de un instrumento de gestión que permita incrementar la recaudación de los servicios no exclusivos en el mercado, parada y camal municipal que brinda la municipalidad de Bagua y que terminan afectando no sólo a los comerciantes y trabajadores; si no que afecta a la población misma usuaria de estos servicios.

En este contexto, el presente estudio de investigación presentara una propuesta de un documento de gestión denominado "TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS PARA EL MERCADO PARADA Y CAMAL MUNICIPAL" con el fin del mejoramiento de la recaudación y modernizar de la gestión.

## **1.2. Trabajos previos**

Al revisar la bibliografía sobre este tema tanto en la universidad Cesar Vallejos y en diversos repositorios, no hemos podido encontrar investigaciones exactas sobre una **PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL.**

### 1.2.1. Internacional

Moenne (2017), en su trabajo ***Propuestas Para Reducir Los Desincentivos A La Recaudación Vía Impuesto Territorial*** utilizándose la metodología de Base de Datos, Matching y análisis de sensibilidad uno de sus objetivos específicos fue Proponer un método y utilizarlo para identificar municipalidades en las cuales se pueda instaurar un sistema para aumentar la recaudación vía contribuciones. El análisis de la relación de estos conceptos se enfocó en municipios susceptibles a recibir una transferencia de prácticas para mejorar el sistema de recaudación vía impuesto territorial, así como en los municipios de mayor y menor dependencia del Fondo. En una de sus conclusiones manifiesta que Se evaluaron 2 métodos alternativos para cobrar impuestos y para distribuir la parte correspondiente a predios exentos del Fondo Común Municipal. Los resultados del método de recaudación resultan alentadores con un aumento de 4,5% de la recaudación total y con municipios que aumentarían hasta 30% de su recaudación. Todo esto al proponer un nuevo sistema de cobranza que acerque más el límite exento del derecho de aseo con el de contribuciones sin calcular incluso el impacto que tendría por el cobro de derechos de aseo que correspondería vía contribuciones. En lo que respecta a la distribución del fondo, los resultados no parecen muy alentadores pues favorece principalmente a comunas del Gran Santiago, pero eso queda a discreción del objetivo que se persiga. Quedan propuestas de cómo mejorar este último en la siguiente sección para poder encontrar una forma de volver el sistema de distribución más completo en la consideración de los aspectos de los predios.

Hernández (2015), en su Tesis Titulada ***Estrategias Para Incrementar La Recaudación De Impuestos Municipales Sobre Actividades Económicas En La Alcaldía Del Municipio San Diego - Venezuela***. La investigación se realizó desde el punto de vista metodológico, el estudio estuvo enmarcado en la modalidad descriptiva. El colectivo a investigar estuvo conformado por los contribuyentes sobre actividades

económicas y por el personal de la dirección de hacienda, seleccionándose una muestra 368 contribuyentes y 20 empleados de la alcaldía. Como técnicas para la recolección de la información se utilizó el cuestionario, mediante un instrumento con 9 preguntas con una escala de estimación, con tres alternativas, si, no y no opina. La información recolectada permitió arribar a las siguientes conclusiones: que incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, es un mecanismo que beneficia al Municipio, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias además la alcaldía del municipio San Diego cuenta con un proceso de recaudación el cual está basado en mantener informado al contribuyente sobre el proceso., además que utilizan métodos adicionales para la recaudación de los impuestos, los cuales causan efectos positivos en los contribuyentes.

En la Tesis ***Propuestas de estrategias para el mejoramiento del nivel de recaudación del impuesto inmobiliario en el Municipio de Capitán Miranda***, indica que el impuesto inmobiliario ha sido, la principal fuente generadora de recursos económicos en las municipalidades. La implementación de estrategias para mejorar la recaudación del tributo ha sido necesaria, ya que ha existido un elevado índice de morosidad en los sectores urbanos rurales. Ante esta situación, surge la interrogante; ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto inmobiliario en el municipio de Capitán Miranda, y que procedimientos utilizan para recaudar los ingresos correspondientes al pago del mismo, con relación a la morosidad presente? Por esta razón se ha buscado caracterizar el nivel de recaudación del impuesto inmobiliario en el municipio de Capitán Miranda, con el objeto de describir los procedimientos y las causas de la morosidad. La metodología se ha enmarcado en la investigación, ha sido descriptiva, no experimental, hipotético, deductivo y aplicada; el tipo de diseño fue transversal ya que la recolección de los datos se ha realizado en un solo momento. El enfoque ha sido mixto, ya que se ha recolectado, analizado y descrito datos cualitativos en un mismo estudio. Se ha empleado en el método cualitativo las

entrevistas, que fueron realizadas a funcionarios del ente municipal, y en lo que respecta al método cuantitativo, se ha elaborado encuestas, las cuales los contribuyentes del impuesto inmobiliario de la zona urbana y rural fueron respondiendo. Al momento que fueron analizados los datos recabados, se ha observado que la falta de conocimiento de los contribuyentes acerca de sus deberes tributarios, ha sido considerable en ambos sectores; lo cual ha repercutido en el cobro del impuesto en el municipio. Una de las razones por las cuales se ha presentado dicha situación, ha sido la mala utilización de los recursos recaudados por parte del gobierno municipal. En cuanto a la actualización de las cuentas catastrales, se ha observado falencias ya que han arrojado un porcentaje estimativo y no real de contribuyentes morosos existentes. (Chamorro & Kitner, 2015)

Rodriguez y Vargas (2014)), en su estudio *Estrategias De Control Fiscal Para La Recaudación Tributaria De Un Órgano Municipal* esta investigación que tiene como objetivo el de proponer estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria en una Alcaldía del estado Carabobo, la cual podría facilitar al personal encargado de la dirección de hacienda municipal tomar decisiones y evaluar alternativas para una óptima gestión tributaria y que permitan incrementar la recaudación tributaria municipal y así se genere un impacto positivo en los servicios prestados por este ente. Esta investigación se adaptó a la modalidad de proyecto factible, sustentado en una investigación de campo de carácter descriptivo, conto con una población conformada por diez (10) personas, los cuales forman parte de la Dirección de Hacienda de una Alcaldía del estado Carabobo, por tratarse de una población relativamente reducida donde fueron tomados en su totalidad para conformar la muestra de tipo censal de la investigación, para los cuales se le aplico como instrumento la técnica de la encuesta la misma que permitió conocer la descripción y comprensión de los hechos tal como ocurren, y la observación directa no participante o simple, permitiendo de esta forma visualizar la evaluación de la recaudación tributaria en la Alcaldía, con la finalidad de obtener información para sugerir la propuesta que se diseñará posteriormente. En sus conclusiones reporta que: si se implementan las

estrategias que se propusieron, serán clave para la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones por parte de los jefes y trabajadores que laboran en el proceso de recaudación tributaria, trayendo muchos beneficios en el incremento de los ingresos para la Alcaldía en estudio que se convertirán en un aumento de los servicios públicos para los ciudadanos del municipio.

### **1.2.2. Nacional**

Benites (2016), en su trabajo de investigación denominado *Estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo* que tuvo como objetivo determinar en qué medida las estrategias de cobranza puede aumentar la efectividad en la Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo se realizó con la finalidad de elaborar una propuesta de aplicación de estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en la Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo ya que actualmente, esta organización, se viene desarrollando dentro de un contexto en el cual se encuentra como unos de los modelos SAT's líderes a nivel nacional en recaudación y su objetivo estratégico de la perspectiva financiera es mantener ese liderazgo a través de la innovación y creatividad en las estrategias de recaudación con una base científica cada vez más coherente con el desarrollo y dinamismo del entorno macroeconómico nacional. Este modelo, está elaborado para dar a conocer la aplicación de estrategias de cobranza, de tal manera que permita determinar criterios eficaces de gestión de cobranzas y cuáles son los que deben mejorar a fin de poder lograr su objetivo estratégico de liderazgo, al mantener siempre en aumento la efectividad en la Recaudación Tributaria. La metodología empleada corresponde al diseño cuasi-experimental, acompañados de los métodos deductivo- inductivo; teniendo como instrumentos la encuestas y la entrevista. De los resultados se concluye que, al aplicar estrategias de cobranza, éstas permitirán lograr una mayor efectividad en la recaudación tributaria, así también permitirá mejorar sus principales puntos críticos, brindando un mejor servicio, y lograr un liderazgo absoluto llevando una mejor relación entre la administración y el administrado.

Velasquez (2017), en la tesis titulada ***Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017*** que tiene como objetivo general formular una propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria, es de tipo descriptiva basándose en las actividades del área de tributación y fiscalización, que permitió describir los procesos de liquidación, recaudación y control, trabajando un diseño no experimental, por cuanto las variables no se manipularon realizándose en un periodo determinado de corte transversal, teniendo como población a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pallasca y como muestra a los funcionarios de alcaldía, gerencia municipal, gerencia de finanzas y administración, gerencia de rentas y la gerencia de infraestructura, se aplicó la técnica de la encuesta con preguntas cerradas. Se obtuvo como resultado que la recaudación del impuesto municipal es deficiente en un 90%; procediéndose al diseño de la estrategia metodológica y del plan de acción estratégica que comprende los objetivos, los componentes y los medios para su ejecución.

Ramirez (2016), en Su Tesis Titulada *Propuesta Para Mejorar La Recaudación De La Municipalidad Distrital De Pimentel Referente A Tributos Que Generan Los Restaurantes De La Calle Rivera Del Mar - Pimentel* Durante El Año 2016 se estableció como objetivo general; Elaborar una propuesta de gestión tributaria para mejorar la recaudación de la Municipalidad Distrital de Pimentel referente a tributos que generan los restaurantes de la Calle Rivera del Mar- Pimentel durante el año 2016. La investigación es no experimental, descriptiva y también es explicativa porque da razones del porqué de los fenómenos La población y muestra de estudio lo conformaron un total de 16 restaurantes de la Calle Rivera del mar de Pimentel, y se utilizó la técnica de la encuesta del cual se obtuvo los resultados de que la gestión de recaudación es media con 43.8%, y el nivel de recaudación es baja con 37.5% paga puntual. Se concluye que hay una regular gestión y una recaudación baja de la Municipalidad de Pimentel a los restaurantes de la calle la Rivera del Mar.

Martin (2016), en su tesis titulada: *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016*, tiene como objetivo general establecer la incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016, esta investigación se ha desarrollado mediante un tipo de investigación descriptiva porque se basó en la observación de las actividades desarrolladas del sector, para luego describir los hechos ocurridos basados en la realidad. Y como muestra a la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Moche - 2016, se concluyó que, la incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Moche fue positivo, como se puede observar que de las 7 estrategias administrativas que se aplicaron hasta el semestre 1-2016 se logró recaudar el 88%, mientras que la OAT programó recaudar el 50%. Así mismo que las principales estrategias administrativas que aplica la Oficina de Administración Tributaria durante el periodo 2016, son 7 estrategias las cuales son campaña de concientización tributaria, notificación tributaria, fiscalización tributaria, actualización del padrón de contribuyentes, capacitación en tributación municipal, campaña de beneficios tributarios y arancelamiento.

Valencia (2015), en la tesis titulada sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de la municipalidad de Lima Metropolitana 2013-2015, investigación no experimental, utiliza el método correlacional, para valorar el nivel de influencia de los indicadores de gestión en el Tablero de Mando-BSC, para mejorar la eficacia y eficiencia en la recaudación del impuesto predial y arbitrios del gobierno local de Lima Metropolitana. También Investiga si los indicadores de gestión son eficaces y eficientes y demostrar que, si bien podemos tener un Tablero de Mando BSC con sus componentes bien elaborados, si estos no logran los objetivos individuales, tampoco serán alcanzados los objetivos generales, concluyendo que Existe correlación directa, media y significativa, entre los niveles de efectividad de la aplicación del Tablero de Mando y los niveles de

eficacia en la recaudación de predios en los Gobiernos Locales. Es decir a mayor nivel efectividad en el Tablero de Mando BSC mayor nivel de eficacia en la recaudación de predios.

### **1.2.3. Regional**

Herrera (2016), en su trabajo de *investigación propuesta de un plan de estrategias de cobranzas para mejorar la recaudación tributaria en municipalidad provincial de Bagua-año 2016* el objetivo de proponer un Plan de Estrategias de Cobranzas para Mejorar la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua, se aplicó el diseño Descriptivo esta investigación pretende describir la conexión que existe entre la relación de administración de cobranza de impuestos con los contribuyentes para realizar el diagnóstico de la municipalidad, que se aplicó la técnica de la encuesta realizada a los contribuyentes y personal; y entrevistas dirigidas a los funcionarios, concluyendo que Las causas por que no pagan sus impuestos los contribuyentes de la municipalidad de Bagua, es porque la mayoría de ellos no conocen que impuestos se pagan en la municipalidad, no le cobra, no conoce en que se invierte el pago de sus impuestos, el pago de sus impuestos sirve para pagar a los empleados, el servicio que presta en la municipalidad es regular; también otras de las razones de la morosidad es porque la base de datos de los contribuyentes no se encuentra actualizada, no realiza reporte mensual de las deudas y porque no se aplica estrategias de cobro de los impuestos y además que para mejorar los niveles de recaudación tributaria se debe implementar estrategias de cobranzas de acorde a las características de la municipalidad y a la realidad de los ciudadanos de Bagua.

## **1.3. Teorías relacionadas al tema.**

### **1.3.1. Autonomía de la Gestión Municipal.**

#### **Autonomía.**

En el informe elaborado por el Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal Informe Defensorial

Nº 133 precisa que la autonomía les es otorgado por ley a los gobiernos locales LOM, y que además en la Ley de descentralización califica a los tres niveles de gobierno con autonomía económica, política y administrativa, y donde los Gobiernos Locales y Regionales son equivalentes entre sí. Es decir, no se relacionan sobre la base de un principio de jerarquía, sino de competencias, que empiezan a perfilarse desde el texto constitucional; De esta forma y en concordancia con lo regulado en el artículo 43º de la Constitución Política, queda establecido que la República del Perú es un Estado unitario y descentralizado, es decir, un Estado con diferentes niveles de gobierno dotados de autonomía para ejercer de manera articulada sus competencias y preservando la unidad e integridad del Estado. (DEFENSORIA DEL PUEBLO, 2008).

Según Vargas (2011), el gobierno local está involucrándose cada vez más en un fuerte y persistente apego al concepto de autosuficiencia y autonomía. La tendencia hacia las reformas en los gobiernos municipales y en su autonomía se expresa en las reformas constitucionales en muchos países del mundo. El gobierno municipal puede establecer determinadas reglas del juego en el ejercicio de su autonomía, la cual, de acuerdo a Ruiz Blanco (1993: 120) comprende “la elección de sus propias autoridades autonomía política; la libre gestión en las materias de su competencia autonomía normativa; la creación y recaudación de impuestos autonomía tributaria y la inversión de sus propios ingresos autonomía administrativa.

La Municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, de carácter jurídica y capital propio que institucionalmente representa al Municipio, es parte del Gobierno y contribuye a la consecución de sus metas. La autonomía, municipal se manifiesta a través de: - La libre elección de las representantes municipales; La capacidad de gestar, recolectar e invertir recursos; La facultad de dictar Ordenanzas y Resoluciones para determinar de este modo las estrategias y políticas municipales; La programación y ejecución de toda gestión administrativa, jurídica, económica, financiera, técnica, social y cultural; La facultad coercitiva para

pedir se cumpla de la presente Ley y de sus propias Resoluciones y Ordenanzas. (Jimenez, 2008)

### **Gestión Municipal.**

Navarro (2009), refiere que, cuando se habla de la gestión municipal se está hablando de un procedimiento de toma de decisiones mediante el cual se establece el futuro de una localidad en términos de su desarrollo en ella intervienen criterios de carácter técnico: una estructura institucional conformada por normas, competencias, procedimientos, recursos humanos, y económicos, etc. cuya articulación permite a las representantes ediles y a los trabajadores municipales atender las necesidades y demandas de la población.

#### **1.3.2. Instrumentos de Gestión**

Guzmán (2016), en su artículo menciona que: Dentro de las normas internas de la Administración los encontramos como documentos técnico normativos que reglamentan el funcionamiento de los municipios de manera completa. Se incluyen entre ellas a:

- Reglamentos de Organización y Funciones (ROF) El diseño organizacional resulta fundamental para toda organización y en especial para la Administración Pública.
- La estructura orgánica (organigrama) es la forma en que las actividades de una organización se dividen, organizan y coordinan, además se encuentra definida por el denominado Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Manuales de Organización y Funciones (MOF), actualmente denominado MPP manual de perfil de puestos.
- El Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal. Es necesario señalar que por mandato de la Ley del Servicio Civil estos dos últimos se están fusionando en un nuevo instrumento de gestión que es el cuadro de puestos de la

entidad (CPE), que se aprueba mediante resolución del Consejo Directivo de Servir con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

- El Manual de Procedimientos (MAPRO), necesario para regular los procedimientos institucionales; los planes institucionales, conforme la normativa en materia de planeamiento estratégico.
- El Texto Único de Procedimientos Administrativos, que además cumple un rol fundamental respecto de los administrados
- Así como el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, este último regulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Por otro lado, los instrumentos de gestión requieren un tratamiento integral en nuestro ordenamiento administrativo. Poseen una regulación, pero la misma es obsoleta y no se encuentra integrada debidamente, contenida en decretos supremos (como es el caso del ROF y del CAP) así como en directivas del disuelto Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), lo cual impide una regulación eficiente (Guzmán, 2016).

### **1.3.3. Ingresos Municipales y Tributación**

Según el informe Eficiencia en la Recaudación Municipal: El Caso de los SATs elaborado por Ciudadanos al día CAT: El presupuesto total de los Gobiernos locales está compuesto por las Transferencias que realiza el Poder Ejecutivo, Otras Fuentes de Financiamiento, los Recursos Directamente Recaudados y Otros Impuestos Municipales. Las Transferencias y las Otras Fuentes de Financiamiento son agrupadas en Transferencias y los Recursos Directamente Recaudados y Otros Impuestos Municipales se suelen agrupar como Ingresos Propios. Las transferencias del Gobierno Central son aquellos ingresos municipales que provienen del gobierno nacional. Estos ingresos son captados por el gobierno nacional y transferidos directamente a los Gobiernos Locales para financiar su presupuesto. Los recursos de estas transferencias provienen de: Fondo de Compensación Municipal, que está compuesto por el Impuesto de Promoción Municipal o Impuesto al Rodaje o Impuesto a las Embarcaciones de Recreo

o Impuesto a las Apuestas Los ingresos por canon y sobre canon participación en Rentas de Aduanas las Otras Fuentes de Financiamiento Son los ingresos municipales que provienen de endeudamiento con entidades financieras y bancarias internas y externas, y de recursos financieros no reembolsables obtenidos por las Municipalidades de Agencias Oficiales, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Específicamente, los recursos provienen de: recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, Donaciones y Transferencias. (informe CAD, 2004).

### **Ingresos propios.**

**Ingresos Tributarios:** arbitrios decretados por el Congreso en beneficio de las municipalidades Boleto de Ornato, arbitrios sobre actividades específicas, Impuesto Único Sobre Inmuebles – IUSI

**Ingresos No Tributarios:** los que el Concejo puede establecer, por medio de Ordenanzas, a cambio de un servicio directo.

Tasas Administrativas. Cobros por licencias, registros y documentos varios.

Tasas por Servicios: pagos a cambio de servicios.

Ingresos No Tributarios:

Rentas: pagos por alquiler o uso privado de bienes municipales

Frutos o Productos: pagos por compra o aprovechamiento de los terrenos municipales

Contribuciones Por Mejoras: Aportes Compensatorios que los vecinos reciben por obras municipales realizadas en sus vecindarios

Multas: Pagos por Infracciones Administrativas (Castillo, 2016)

#### **1.3.4. Mercado y Camal**

La actividad comercial constituye, en las principales ciudades del país, una importante alternativa de empleo para un gran número de personas que ha encontrado en él una fuente de ingresos y el sustento de su economía familiar. En la ciudad de Bagua existen cerca de 551 comerciantes minoristas tradicionales formales e informales y alrededor 150 vendedores ambulantes estacionarios, la mayoría de los cuales conduce negocios familiares, dan trabajo a terceros y constituyen una modalidad de autoempleo para los pobres urbanos.

##### **Mercado.**

Proyecto de Ley N°1733 Marco De Promoción Y Desarrollo Para Los Mercados De Abastos Del Perú (2012), entiéndase por mercado de abastos a un local de uso comercial con áreas comunes en cuyo interior se encuentran constituidos y/o distribuidos puestos organizados en secciones y/o giros definidos dedicados al expendio de productos alimenticios perecibles y no perecibles, y otros adicionales no alimenticios, así como servicios complementarios, Entre los principales desafíos que enfrentan los mercados se encuentran: Modernización: los mercados populares deben indagar en nuevas formas de atraer a los clientes. Esto depende de la renovación de sus espacios, superar cuestiones administrativas y, en general, ofrecer variedad, calidad y trabajar en la presentación de sus productos. Formalización y mejora en la calidad de servicio: muchos mercados son tratados peyorativamente por el caos y desorden que promueve la actividad comercial. Sumándole las débiles condiciones de higiene y salubridad en las que se desarrolla la actividad.

##### **Camal Municipal.**

Según la Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura [FAO] (2014), sostuvo que el objetivo de un matadero es la

producción de carne elaborada de la forma limpia con la higiene respectiva con la conducción humana de las bestias en lo respectivo a métodos higiénicos para sacrificar las bestias y la elaboración de conductos a través de la separación estricta de operaciones “sucias” y “limpias”. Asimismo, permitir la adecuada supervisión de la carne y la conducción adecuada de los desechos resultantes, para extinguir todo potencial peligro de que carne infestada pueda llegar al consumidor o intoxicar el medio ambiente. Las funciones concretas de los mataderos municipales están principalmente determinadas por la necesidad del control y de la higiene de la carne. La principal función consiste en proceder (por un precio fijo) al sacrificio de los animales, la preparación de canales y otros servicios prestados a los carniceros en relación con la elaboración de la carne. Frecuentemente están subvencionados con cargo a los ingresos locales al no poder llevar a cabo plenamente las operaciones adicionales que los mataderos privados están destinados a realizar.

La organización mundial de la salud [OMS], reporta que Las enfermedades transmitidas por los alimentos suponen una importante carga para la salud; millones de personas enferman y muchas mueren por consumir alimentos insalubres. Los Estados Miembros, seriamente preocupados, adoptaron en el año 2000 una resolución en la cual se reconoce el papel fundamental de la inocuidad alimentaria para la salud pública. La inocuidad de los alimentos conlleva a realizar acciones globales para garantizar la seguridad máxima de los alimentos. Las actividades y políticas que asedian dicho fin deben de comprender toda la cadena alimenticia, desde el inicio de producción hasta el consumo.

Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos. PPR meta 05 Permite a las municipalidades asegurar el comercio de estos alimentos en lugares que cumplen las normas de inocuidad agroalimentaria y un incentivo a las personas que invierten en cumplir y mejorar las condiciones sanitarias para el expendio y manipulación de alimentos en sus puestos de venta, al ser calificados como “saludables” por las Municipalidades. Finalmente el

cumplimiento de esta meta permitirá a las municipalidades cumplir con las funciones asignadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Legislativo N° 1062 - Ley de Inocuidad de Alimentos y sus reglamentos, obtener mayores ingresos, disponer de personal capacitado, poder realizar mayor vigilancia, hacer cumplir las normas sanitarias por los transportistas y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos e; incrementará la disponibilidad de alimentos inocuos a través de “mercados saludables”, para proteger la vida y la salud de los consumidores.

### **1.3.5. Servicios no exclusivos.**

Un servicio no exclusivo es aquel que la municipalidad brinda a su población porque no hay terceros o privados que lo ofrezcan. No es exclusivo porque no le ha sido otorgada la función por mandato de una ley. Según el artículo 60° de la Constitución el Estado, a fin de promover la iniciativa privada, no debe realizar actividades ni prestar servicios que puedan ser brindados por un tercero o privado, salvo por razón de un alto interés público. A esto se le denomina principio de subsidiariedad. Sin embargo, no siempre en las municipalidades rurales se encuentran terceros o privados que brinden determinados servicios que necesita la población. Esto hace que la municipalidad ocupe esos espacios no aprovechados por algún tercero o privado y brinde estos servicios no exclusivos (Secretaría de Gestión Pública, 2011).

### **1.3.6. TUSNE**

Es el documento que complementa al TUPA, y que contiene los servicios no exclusivos que brindan las entidades públicas, en el caso de las municipalidades son los servicios no exclusivos que se brinda a la población. Ello significa que el administrado mediante el TUSNE se informa de los servicios que también brindan la Municipalidad, los costos y los plazos. El TUSNE, se encuentra amparada por el artículo 37° inciso 8, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento General, que establece que para los servicios

que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos correspondientes a los mismos, debiendo difundirse para que sean de conocimiento público. Para su elaboración debe tenerse presente el principio de subsidiaridad contemplada en la Constitución Política del Estado Peruano en su artículo 60. Los costos deben estar actualizados teniendo en cuenta en valor de la UIT y el cálculo de costo, de personal directo, costo de material fungible, cálculo de servicios directos identificables y otros. Los que serán difundidos debidamente para que sean de conocimiento público. Además, tener presente los lineamientos establecidos por la PCM. La mayoría de Municipalidades no han advertido su diferencia con el TUPA, y siguen incluyendo en su TUPA servicios que no son exclusivos. Por lo que, recomienda hacer una revisión. (Vargas, 2015).

#### **1.4. Formulación del Problema**

¿Qué características debe tener la propuesta de un Texto Único de Servicios no exclusivos TUSNE que tenga por finalidad mejorar la recaudación por estos servicios del mercado parada y camal municipal que se brindan en la Municipalidad Provincial de Bagua -2018?

#### **1.5. Justificación del estudio**

##### **1.5.1. Justificación del TUSNE**

Las municipalidades distritales y provinciales son los órganos de gobierno local, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, que promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en concordancia con los planes y políticas nacionales y regionales de desarrollo; según la constitución política del Perú, siendo competentes para aprobar su presupuesto y organización interna, de acuerdo a ley.

El presente trabajo de investigación tiene una importancia metodológica, ya que se utilizará la normatividad vigente “Guía para la elaboración de servicios no exclusivos que emitió la secretaria de gestión pública la misma que nos permitirá identificar los servicios que se brindan en estos lugares. Además, se desarrollará en base a la nueva metodología de determinación de costos (DS-064-2010-PCM). Esta metodología permitirá acercarse con mayor precisión a la realidad del mercado, parada y camal municipal

### **1.5.2. Justificación Práctica.**

#### Resolver el Problema de Baja Recaudación

La gestión realizada por todo gobierno local es un componente importante para que su éxito sea alcanzado y genere permanencia en un ambiente. Entendiéndose como gestión pública a los procesos y procedimientos que se realizan en una entidad con el fin de optimizar sus recursos y garantizar resultados óptimos, a fin de saciar las necesidades de la ciudadanía e impulsar el crecimiento de su localidad.

### **1.5.3. Justificación Social.**

En los mercados de abastos existen comerciantes provisos de un servicio público de gran importancia porque son proveedores de alimentos frescos de origen animal como vegetal. Este estudio es importante porque tiene una orientación al desarrollo Económico local. Va a permitir conocer la deficiente gestión administrativa en recaudación por los servicios no exclusivos que se brinda entre la municipalidad y los usuarios, además nos permitirá recomendar a la alta dirección mejorar la recaudación con la implementación de un instrumento de gestión que permita contribuir en una gestión moderna y eficiente de la parada, mercado y camal municipal

## **1.6. Hipótesis**

La Propuesta de implementación de un instrumento de gestión TUSNE que tenga por finalidad mejorar la recaudación de estos servicios no exclusivos del Mercado, Parada y camal de la Municipalidad Provincial de Bagua se caracteriza por estar elaborado de acuerdo a la normatividad vigente que mejorara las exigencias de la modernización y las deficiencias físicas y funcionales del mercado parada y camal municipal.

## **1.7. Objetivos**

### **General:**

Elaborar una Propuesta de implementación de un instrumento de gestión TUSNE para mejorar la recaudación de los servicios no exclusivos del Mercado, Parada y camal de la Municipalidad Provincial de Bagua 2018.

### **Específicos:**

1. Evaluar la recaudación desde enero del 2014 hasta agosto del 2018 de los servicios no exclusivos del mercado, parada y Camal de la Municipalidad de estudio.
2. Evaluar el nivel de gastos de Bienes y Servicios que se realizan en el mercado, parada y Camal de la Municipalidad de estudio.
3. Evaluar la Percepción de la normativa existente para la recaudación de los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Provincial de Bagua en los trabajadores del área de recaudación
4. Determinar las percepciones y opiniones de impacto de la implementación del TUSNE en los arrendatarios.
5. Sistematizar la propuesta de implementación del TUSNE en base al diagnóstico y a la teoría.
6. Evaluar la propuesta de implementación del TUSNE con juicio de experto.

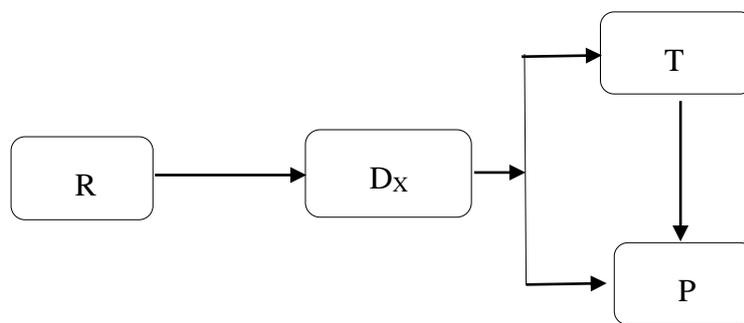
## II. METODO

### 2.1. Diseño de Investigación:

De acuerdo al propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados en el trabajo, el presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación.

Enfoque Cuantitativo

Diseño descriptivo – Propositivo



Dónde:

R= Realidad

Dx= Diagnostico

T= Teoría

P= Propuesta

### 2.2. Variables y operacionalización de la variable

Variables

Se ha establecido una sola variable que es: Propuesta de elaboración de Instrumento de Gestión TUSNE.

#### 2.2.1. Operacionalización de la variable

**Tabla N° 01: Operacionalización de la variable**

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Escala de medida</b>	<b>Instrumento de medición</b>
Propuesta de elaboración de Instrumento de Gestión TUSNE	Recaudación de los servicios no exclusivos	<p>1. Porcentaje de ingresos propios relacionados con los ingresos por servicios no exclusivos.</p> <p>2. Porcentaje de Presupuesto recaudado por los SNE invertido en el Mercado Parada y camal Municipal.</p>	De razón	Documentos y sistemas de la Unidad de Recaudación de la Municipalidad de Bagua del 2014 a agosto 2018
	Percepción de la Normativa Existente para estos servicios	1. Porcentaje de nivel de conocimiento de la normativa en personal que trabaja en la municipalidad provincial de Bagua área en las áreas involucradas	Nominal	Recolección de Datos Cuestionario
	Modernización	Infraestructura Seguridad Salud	Nominal	Recolección de Datos.  Cuestionario

### 2.3. Población y muestra.

Población. Conjunto de arrendatarios de los puestos de mercado, parada municipal y camal municipal de la Provincia de Bagua que hacen un total de 551 debidamente empadronados y además se toma como muestra también a los 7 trabajadores municipales

Muestra, la muestra se obtuvo de la población de comerciantes según la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Z^2 pqN}{Z^2 pq + E^2 (N-1)}$$

**Dónde:**

**N= 551;** Población de estudio

**p = 0.5;** Proporción de casos

**q = 0.5;** Complemento de "p"

**E= 0.06;** Tolerancia máxima de error

**Z=1.96;** Valor normal estándar al 95% de confianza

**Reemplazando:**

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (551)}{(0.06)^2 (551 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

**n = 180 arrendatarios**

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1. Técnicas

La **observación indirecta**: sirvió para que a través de un cuestionario conocer si los arrendatarios están de acuerdo con el TUSNE

La Técnica de **encuesta**: es una técnica útil, versátil, sencilla y objetiva, servirá para la indagación, exploración y recolección de los datos; mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo. La misma que fue aplicada a los comerciantes y Funcionarios de las áreas involucradas en la Recaudación del Mercado, Parada y camal municipal de la Municipalidad provincial de Bagua.

### 2.4.2. Instrumento

Cuestionario elaborado con preguntas cerradas que facilitaran la obtención de la información.

### 2.4.3. Validez

Para determinar la validez estadística del instrumento de medición (cuestionario dirigido a trabajadores municipales, arrendatarios del mercado, la parada y camal municipal), se realizó mediante el juicio de expertos, y a través de las pruebas estadísticas: Binomial para cada ítem (10) de la escala dicotómica y de la Z Gauss para la aceptación total del instrumento ( $n = 50$ ), al 5% de significancia estadística.

### Prueba binomial.

ÍTEM EVAL.	JUECES EXPERTOS				P VALOR $\leq \alpha$	SIGNIFIC. ESTAD.
	ADECUADO		INADECUADO			
	N°	%	N°	%		
1	3	100	0	0	0.02135	**
2	3	100	0	0	0.02135	**
3	3	100	0	0	0.02135	**
4	3	100	0	0	0.02135	**
5	3	100	0	0	0.02135	**
6	3	100	0	0	0.02135	**
7	3	100	0	0	0.02135	**
8	3	100	0	0	0.02135	**
9	3	100	0	0	0.02135	**
10	3	100	0	0	0.02135	**
TOTAL	30	100	0	0	7.548	**

Fuente: Apreciación de los expertos.

\* : Significativa ( $P < 0.05$ ).

\*\* : Altamente significativa ( $P < 0.01$ ).

✓ **Nivel de significancia ( $\alpha$ ) y nivel de confianza ( $\gamma$ )**

$\alpha = 0.05$  (5%);  $(1 - \alpha) = \gamma = 0.95$  (95%)

✓ **Función de prueba**

En vista que la variable a evaluar “validez del instrumento de medición” es nominal (cualitativa), cuyas categorías posibles son “válido” y “no válido” y únicamente se puede calcular porcentajes o

proporciones para cada categoría, y como la muestra (respuestas) es 50, la estadística para probar la hipótesis nula es la función normal o Z de Gauss para porcentajes:

$$z = \frac{\bar{p} - P_0}{\sigma_p}, \quad \sigma_p = \sqrt{\frac{P_0(1 - P_0)}{n}}$$

Su fórmula es la siguiente:

Dónde:

Z: Se distribuye como una distribución normal estandarizada con media 0 y varianza 1.

$\bar{P}$ : Es el porcentaje de respuestas de los jueces que califican a cada ítem como adecuado (éxito).

$P_0$ : Es el porcentaje de aceptación o rechazo a favor de la hipótesis nula ( $H_0$ ).

$\sigma_p$ : Es la desviación estándar.

n: Es el número de jueces consultados (muestra).

### Regla de decisión

Para 95% de confianza estadística y una prueba unilateral de cola a la derecha, se tiene el valor teórico de la distribución normal VT = 1.6449

Con estos indicadores, la región de rechazo (RR/ $H_0$ ) y aceptación (RA/ $H_0$ ) de la hipótesis nula es:

Al 5%: RR/ $H_0$ : VC > 1.6449; RA/ $H_0$ : VC < 1.6449.

### Valor calculado (VC)

El valor calculado de la función Z se obtiene reemplazando los valores de:

N = 50, P = 50% y p = 100%. De donde resulta que: VC = 5.041

### Decisión estadística

Comparando el valor calculado (VC = 5.041) con el valor teórico (VT = 1.6449) y en base a la regla de decisión dicho instrumento de medición es válido.

Matriz de respuestas de los profesionales consultados sobre los instrumentos de medición (juicio de expertos)

ITEM	EXPERTO*			TOTAL
	1	2	3	
01	1	1	1	3
02	1	1	1	3
03	1	1	1	3
04	1	1	1	3
05	1	1	1	3
06	1	1	1	3
07	1	1	1	3
08	1	1	1	3
09	1	1	1	3
10	1	1	1	3

\* Respuesta de los profesionales: 1 = Si, 0 = No

### PROFESIONALES CONSULTADOS

1. M. Cs. ELFERES MUNDACA CASTAÑEDA (Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Cajamarca – Filial Jaén).
2. M. Cs. JAIME MUNDACA ARAUJO (Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Cajamarca – Filial Jaén).

3. M. Cs. AURIA VELA MONTENEGRO (Administradora del Hospital Héroes del Cenepa ESSALUD– Bagua).

#### 2.4.4. Confiabilidad

La confiabilidad consistencia interna del test de aceptación de los arrendatarios para implementación del TUSNE, de acuerdo al Kuder Richardson fue del 71,3%

#### **2.5. Métodos de Análisis de datos.**

La validez del instrumento se determinó con juicio de expertos con la formula binomial y la confiabilidad con Kuder Richardson por ser un test con respuestas dicotómicas.

Los datos recogidos fueron seleccionados en una hoja de cálculo Excel, con los que se construyeron las tablas y figuras correspondientes,

#### **2.6. Aspectos éticos.**

Los datos recogidos Previa coordinación con los Gerentes y Alcalde de la Municipalidad Provincial Bagua, se inició con la recolección de datos mediante el cuestionario a los funcionarios que cumplían funciones en las áreas involucradas en rentas, presupuesto, mercado, parada y camal municipal. El cuestionario se ejecutó en dos días, llevándose a cabo en la Municipalidad (ambientes de los mismos funcionarios), El llenado del instrumento duró entre 5 a 7 minutos; se guardó la confidencialidad de la información brindada en la técnica del anonimato, previa autorización de encuesta consentida.

### III. RESULTADOS.

**Tabla N° 02: Recaudación de ingresos Totales VS Recaudación de la merced conductiva del Mercado Parada y camal Municipal Provincia de Bagua 2018.**

AÑOS	Total Recaudado	mercado parada y camal	PORCENTAJE
2014	1,346,394.93	121,968.50	9%
2015	1,146,740.93	109,445.53	10%
2016	891,076.25	67,758.00	8%
2017	1,154,765.81	143,963.00	12%
ago-18	770,435.48	137,200.28	18%

Fuente MPB  
Elaboración propia

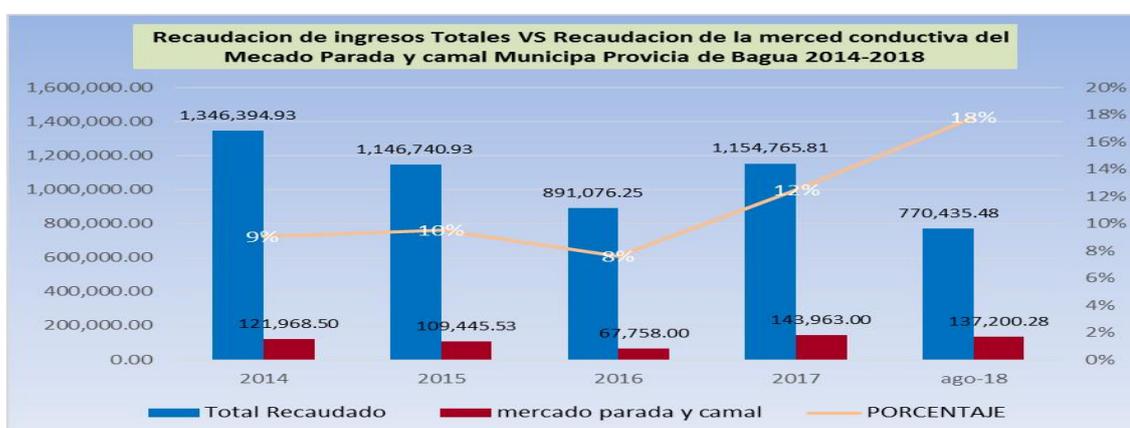


Figura N° 01: Recaudación de ingresos Totales VS Recaudación de la merced conductiva del Mercado Parada y camal Municipal Provincia de Bagua 2018.

#### Interpretación

Como podemos apreciar en la tabla N° 02 la Municipalidad provincial de Bagua para el año 2014 los ingresos del mercado, parada y camal municipal solamente alcanzaron el 9% del total recaudado; el año 2015; es de un 10% para el año 2016, fue de un 8% denotado una caída de 2 puntos porcentual con respecto al año anterior, Para el año 2017 alcanzó un porcentaje de 12%; y hasta agosto del año 2018, la recaudación a alcanzado un 18 %, del total de la recaudación de MPB; lo que indica que la recaudación del mercado parada y camal tiene tendencia creciente sin embargo es baja con respecto al total de ingresos que recauda la municipalidad por lo que se debería implementar con un instrumento que permita mejorar la recaudación

**Tabla N° 03 Presupuesto Recaudado por los SNE Vs Presupuesto invertido en el Mercado Parada y Camal Municipal.2014-2018.**

AÑOS	Total Recaudado en el Mercado Parada y Camal	Pto invertido mercado ,parada, camal	Diferencia	PORCENTAJE
2014	121,968.50	183,000.00	-61,031.50	-33%
2015	109,445.53	183,000.00	-73,554.47	-40%
2016	67,758.00	183,000.00	-115,242.00	-63%
2017	143,963.00	218,000.00	-74,037.00	-34%
ago-18	137,200.28	315,000.00	-177,799.72	-56%

Fuente MPB  
Elaboración propia



Figura N°02 Presupuesto Recaudado por los SNE Vs Presupuesto invertido en el Mercado Parada y Camal Municipal.2014-2018

### Interpretación

Al realizar el comparativo de los ingresos con los gastos que genera el Funcionamiento del mercado parada y camal podemos apreciar que el año 2014, 2015 y el 2016, los gastos han sido los mismo de S/.183,000.00, según el estudio realizado se determinó que solo fueron gastos fijos (pago de personal, Luz, Agua, material del limpieza, etc.); Para el año 2017 el gasto realizado fue de S/ 218, 000.00 lo que representa un -34% en este año la Municipalidad de Bagua ha realizado algunas mejoras de servicios lo que refleja un incremento en los gastos. y para agosto del año 2018 los gastos subieron a 315,000.00 representado un -56 %; por motivo que este año la municipalidad provincial de Bagua para cumplir metas de acuerdo a los presupuestos por resultados que se vienen implementando se ha realizado algunas mejoras de servicios como son Instalación de nuevo servicios de agua y Luz, mejoras en el piso de la sección carnes rojas y blancas en el

mercado de abasto así como también equipamiento en el camal Municipal como son las instalaciones de tecles eléctricos, sierra dorsal, balanza electrónica, instalaciones de escaleras metálicas y mesas de trabajos, instalación de luz trifásica para el uso adecuado de los equipos instalado en el camal Municipal. Por lo que podemos manifestar que al evaluar los ingresos con los gastos lo recaudado no es rentable para la municipalidad por lo que se necesita implementar un instrumento de recaudación estos servicios para mejorar y no se reflejen pérdidas para la municipalidad.

**Tabla N° 04 Registro de los arrendatarios de la Parada Mercado y Camal**

Registro	N° de Trabajadores	Porcentaje
si	4	57%
No	3	43%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

#### **Interpretación.**

En esta tabla se puede observar que, de la encuesta realizado a los trabajadores Municipales; si se tiene Identificación de los arrendatarios de la Parada Mercado y Camal en la provincia de Bagua, podemos apreciar que el 57% de los trabajadores encuestado manifestaron que si se encuentran registrados e identificados por puestos y el 43% manifestó que no se encontraban registrados. Cuando en realidad el 100% de los arrendatarios están identificados y se encuentran registrados

**Tabla N° 05 Conocimiento de la forma de recaudación del Mercado, Parada y Camal actualmente**

Conoce formas de recaudación	N° de Trabajadores	Porcentaje
si	7	100%
No	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### Interpretación

En la encuesta realizada a los trabajadores Municipales sobre el Conocimiento de la forma de recaudación del Mercado, Parada y Camal municipal el 100% de ellos manifestaron que si tienen conocimiento de la forma de recaudación mediante sistema SICOR.

**Tabla N° 06 Conocimiento de la Normativa actual para la recaudación de los SNE**

Conoce la normativa para recaudar los SNE	N° de Trabajadores	Porcentaje
si	0	0%
No	7	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### Interpretación

Del total de los trabajadores encuestado el 100% manifestaron que no conocen que exista otro mecanismo de cobro (instrumento TUSNE), para la recaudación de ingresos propios de los SNE y que todos estos servicios eran contemplados en el TUPA, con lo que se puede concluir que en su totalidad de los trabajadores encuestados desconocen la guía de implementación de la Secretaria de Gestión pública para la recaudación de estos servicios que no se prestan en exclusividad.

**Tabla N° 07 Trabajadores Emplean estrategias para mejorar la recaudación**

Se emplean estrategias	N° de Trabajadores	Porcentaje
si	5	71%
No	2	29%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### Interpretación

En esta tabla podemos apreciar que 71 % de los trabajadores encuestados manifiestan que realizan algunas estrategias como las

campañas de cobro puesto por puesto y/o comunicados radiales y un 29 % porcientos no les interesa que el arrendatario pague o no 'pague porque supuestamente es su obligación de los arrendatarios pagar.

**Tabla N° 08 Se capacita al personal para mejorar la recaudación**

Capacitación al personal	N° de Trabajadores	Porcentaje
si	2	29%
No	5	71%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### Interpretación

Del total de los trabajadores encuestados de la Municipalidad de Bagua el 71% indicaron que la Municipalidad no les brinda facilidades ni capacita al personal para mejorar la recaudación y la calidad del servicio un 29 % dijo que si de la investigación realizada podemos manifestar que son pocos los trabajadores que se capacitan por parte de la municipalidad y además los que asisten no brindan la réplica a los demás o muchas veces son rotados a otras áreas.

**Tabla N° 09 Es eficiente y productivo el personal que actualmente labora en la Municipalidad de Bagua.**

Personal eficiente y productivo	N° de Trabajadores	Porcentaje
si	2	29%
No	5	71%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### Interpretación

De los trabajadores encuestados indicaron que si es eficiente y productivo el personal el 29%. Pero el 71% indico no por que el personal no está capacitado para desempeñarse en algunas áreas

**Tabla N° 010 Las Unidades o áreas de la Municipalidad de Bagua cuentan con personal idóneo**

Se cuenta con personal idóneo	N° de Trabajadores	Porcentaje	
si	2	29%	
No	5	71%	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>	

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

El 29% manifiesta que el personal si es idóneo pero el 71 % indicó que no porque para llegar a trabajar solo tienes que participar en la campaña política del alcalde de turno más no se evalúa el curriculum vitae

**Tabla N° 11 Conocimiento del instrumento que valida el cobro de los servicios no exclusivos (TUSNE)**

Conoce el TUSNE	N° de Trabajadores	Porcentaje	
si	0	0%	0%
No	700	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

De los trabajadores encuestados a esta pregunta todos manifestaron que desconocen que instrumento valida el cobro de estos servicios actualmente conocidos como merced conductiva

**Tabla N° 12 Obtienen ingresos esperados en el año**

Obtienes los ingresos esperados	N° de Arrendatarios	Porcentaje	
SI	95	53%	
NO	85	47%	
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>	

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación.**

El 53% de los arrendatarios encuestados manifestaron que si fueron los ingresos que esperados en el año y el 47% que no porque había bajado sus ventas de su comercio.

**Tabla N° 13 El puesto que conduce en el Mercado – Parada Municipal es tu única fuente de ingreso.**

Es tu única fuente de ingresos	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	160	89%
NO	20	11%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

El 89 % manifestó que el puesto que tienen es su única fuente de generación de empleo y el 11 % tiene otras actividades de trabajo.

**Tabla N° 14 Usted cree que Si la Municipalidad como propietaria de este inmueble realizará mejoras incrementaría tus ventas.**

incrementaría tus ventas si se producen mejoras	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	105	58%
NO	75	42%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

El 58 % de los encuestados han manifestado que si mejoraría sus ventas si la municipalidad realizaría mejoras tanto en infraestructura como en servicios, pero el 42% piensan que sus ventas no se incrementarían

**Tabla N° 15 Te sientes satisfecho con los ingresos que genera tu negocio**

Estas satisfecho con los ingresos generados	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	100	56%
NO	80	44%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

Los arrendatarios encuestados manifestaron que si se sentían satisfechos con los ingresos que generaba su negocio el 56 % y un 44% no están satisfechos.

**Tabla N° 16 Tu Giro de negocio es el adecuado.**

El giro de negocios es el adecuado	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	160	89%
NO	20	11%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

De los 180 arrendatarios encuestado el 89 % manifiestan que si es el adecuado y el 11 % que no es el adecuado su giro de negocio.

**Tabla N° 17 El pago que realiza es el adecuado**

el pago es apropiado	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	95	66%
NO	50	34%
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

El 66 % de los arrendatarios encuestados manifestaron que sí y en un 34 % manifiestan que no.

**Tabla N° 18 Estaría de acuerdo en pagar un incremento para mejorar los servicios de infraestructura, seguridad y limpieza (salud)**

Esta de acuerdo con incremento en el pago	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	150	83%
NO	30	17%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

El 83% de los arrendatarios encuestados manifestaron que sí estaban de acuerdo en pagar un incrementos si se realizaban mejoras y solo el 17% que no.

**Tabla N° 19 Cuenta con capacitaciones para el manejo de un puestos de venta saludables de acuerdo a la normatividad vigente.**

Está capacitado en manejo de puestos saludables	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	150	83%
NO	30	17%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

El 6% de los encuestados manifestó que si habían sido capacitados el manejo de puestos saludables y el 94 % no son capacitados siendo esta una responsabilidad por parte de las autoridades del Gobierno Regional y Municipalidad de Bagua para mejorar el Desarrollo Económico Regional y local de Bagua

**Tabla N° 20 Consideras que la infraestructura de su puesto de venta es adecuada**

Infraestructura adecuada	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	89	49%
NO	91	51%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

En la presente pregunta los arrendatarios del Mercado, Parada y Camal Municipal manifiestan que su infraestructura no es la adecuada el 51% y el 49% si Consideras que la infraestructura de su puesto de venta es adecuada.

**Tabla N° 21 Cree usted que el mercado, Parada y Camal Municipal deben tener cámaras de seguridad.**

de acuerdo con cámaras de seguridad	N° de Arrendatarios	Porcentaje
SI	180	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente MPB  
Elaboración Propia

### **Interpretación**

En el estudio realizado a los arrendatarios del Mercado, Parada y camal Municipal el 100% están de acuerdo que deberían contar con los sistemas sofisticados de seguridad para prevenir la delincuencia.

## **IV. DISCUSIÓN**

Se realizó una Evaluación de la recaudación en el periodo de estudio del mercado, parada y Camal de la Municipalidad provincial de Bagua con respecto a la recaudación total de la misma, observándose que es baja pues hasta agosto del año 2018 solo represento el 18% como lo muestra la tabla N 01 de la recaudación del total de ingresos; precisando que, los conceptos por los que recibe ingresos la municipalidad de Bagua son : impuestos, tasas, e ingresos no tributarios, determinándose que no existen los servicios no exclusivos, por lo que se requiere la implementación de un instrumento de gestión que los regule según la normativa vigente, como lo expresa la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) referente a los ingresos no tributarios tasas y derechos manifiesta que los gobiernos subnacionales suelen administrar una valiosa fuente de medios que complementan a los ingresos por tributos y en algunos incluso superan en importancia cuantitativa ; así mismo (Rodríguez & Vargas, 2014) En su estudio *Estrategias De Control Fiscal Para La Recaudación Tributaria De Un Órgano Municipal* manifiesta en sus conclusiones que: la implementación de estrategias mejora la recaudación de los ingresos de esa municipalidad

Al evaluar el nivel de gastos de Bienes y Servicios que se realizan para el Funcionamiento del mercado, parada y Camal de la Municipalidad de estudio. Desde el año 2013 al año 2018 se observa que no es rentable para la municipalidad ya que hasta agosto del 2018 los gastos representaron - 56% en este sentido un estudio del proceso de descentralización en el Perú elaborado por la Contraloría General de la República y auspiciado por el

programa de las naciones unidas para el desarrollo [PNUD] (2014), indica que las instituciones públicas deben evaluar si sus procesos, productos y resultados se encuentran alineados a la satisfacción del ciudadano es decir se requiere modernizar la gestión pública por lo que los gobiernos subnacionales tienen el deber de tomar la iniciativa para proponer alternativas que mejoren los niveles de desempeño; así mismo (Benites, 2016) en su estudio denominado Estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo concluye que, al aplicar estrategias de cobranza, éstas permitirán lograr una mayor efectividad en la recaudación tributaria, así también permitirá mejorar sus principales puntos críticos, brindando un mejor servicio, y lograr un liderazgo absoluto llevando una mejor relación entre la administración y el administrado.

Al evaluar la percepción de la normativa existente para la recaudación de los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Provincial de Bagua se realizó a través de un cuestionario a 7 trabajadores de las áreas de recaudación, mercado, parada y camal concluyendo según la tabla N° 005 Conocimiento de la normativa actual para la recaudación de los servicios no exclusivos (TUSNE) el 100% manifestó que no tenían conocimiento con lo que se puede concluir que en su totalidad de los trabajadores encuestados desconocen la guía de implementación de la Secretaria de Gestión pública para la recaudación de estos servicios que no se prestan en exclusividad. Uno de los criterios importantes para mejorar la recaudación también es la capacitación como se puede apreciar en la tabla N° 07 se capacita al personal para mejorar la recaudación se observa que del total de los trabajadores encuestados de la Municipalidad de Bagua el 71% indicaron que la Municipalidad no les brinda capacitación y un 29 % por lo que se puede ver que más del 50% de los trabajadores no están capacitados para realizar su trabajo en el área que se encuentran lo que concuerda con (Valencia, 2015) quien concluye que cuando hay un mal desempeño en el área de recaudación consigue afectar en los ingresos y el logro de los objetivos instituidos: esta deficiencia del conocimiento de la

normativa también se refleja en la tabla 10 conocimiento del instrumento que valida el cobro de los servicios no exclusivos el 100% de los trabajadores encuestados manifestaron que desconocían que estos servicios se recaudan mediante un tarifario único de servicios no exclusivos (TUSNE) El cual coincide con (Vargas, 2015) quien manifiesta que la mayoría de las municipalidades no han advertido la diferencia del TUSNE con el TUPA y siguen incluyendo los servicios no exclusivos en el TUPA, por lo que recomienda hacer una revisión.

Respecto a las percepciones y opiniones de impacto de la implementación del TUSNE en los arrendatarios de la Parada, Mercado y camal de la Municipalidad de Bagua se ha encontrado que en la tabla N° 16 sobre si el pago que realiza es el adecuado el 66% manifestó que si es el adecuado y el 34% que no es el adecuado; en la tabla N°13 usted cree que si la municipalidad como propietaria de este inmueble realizara mejoras incrementaría sus ventas se identificó que el 58% manifestó que si cree que si mejora la infraestructura la limpieza la seguridad incrementarían sus ventas y el 42% que no; sin embargo en la tabla N° 017 estaría de acuerdo en pagar un incremento para mejorar los servicios de infraestructura, seguridad y limpieza (Salud) el 83% de los arrendatarios encuestados manifestaron que sí y solo el 17% que no con lo que podemos ver reflejado que los arrendatarios si son conscientes que cuando se recibe un mejor servicio se incrementan los costos; lo que nos sirve para poder elaborar el **TARIFARIO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA (TUSNE)**

## V. CONCLUSIONES

1. Se concluyó que la Propuesta de implementación de un instrumento de gestión TUSNE elaborado de acuerdo a la normatividad mejoraría la recaudación de estos servicios no exclusivos del Mercado, Parada y camal en la Municipalidad Provincial de Bagua convirtiéndolos en modernos y competitivos en la zona, porque existe un 83% de los arrendatarios que si estarían de acuerdo en pagar un incremento para mejorar los servicios de infraestructura, seguridad y limpieza (Salud)
2. Para la Evaluación de la recaudación en el periodo de estudio del mercado, parada y Camal de la Municipalidad provincial de Bagua con respecto a la recaudación total de la misma, tiene tendencia creciente en los últimos 5 años, sin embargo, es baja con respecto a los ingresos totales pues hasta agosto del año 2018 solo represento el 18% de la recaudación del total de ingresos
3. En cuanto al nivel de gastos de Bienes y Servicios que se realizan para el Funcionamiento del mercado, parada y Camal de la Municipalidad de estudio. Desde el año 2013 al año 2018, se observa todos los años se gasta más de lo que se recaudó por lo que no es rentable para la municipalidad ya que hasta agosto del 2018 los gastos representaron -56%
4. Con respecto a la percepción de la normativa existente para la recaudación de los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Provincial de Bagua a los trabajadores de las áreas de recaudación, mercado, parada y camal se ha encontrado que el 100% no tenían conocimiento de la normativa que existe para la recaudación de estos servicios que no se prestan en exclusividad.

5. Se determinó que la percepciones y opiniones de impacto de la implementación del TUSNE en los arrendatarios de la Parada, Mercado y camal de la Municipalidad de Bagua es positiva, que el 83% de los arrendatarios encuestados manifestaron que sí estarían de acuerdo en pagar un incremento para mejorar sus puestos y ser más competitivos en la zona y solo el 17% que no.

6. La propuesta de implementación del TUSNE que contó con la validez aceptable por juicio de expertos se caracterizó principalmente por ser un instrumento que contiene los servicios no exclusivos que brinda la municipalidad provincial de Bagua en el mercado parada y camal municipal.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Al señor alcalde de la provincia de Bagua implementar el tarifario único de servicios no exclusivos (TUSNE) en la parada, mercado y camal
2. Al Jefe de la oficina de Gestión de recursos humanos y a la Gerencia de Administración Tributaria capacitar al personal asignado al área de recaudación tributaria para el manejo y cumplimiento del TUSNE
3. A las áreas involucradas en la parada mercado y camal socializar con los arrendatarios la implementación del TUSNE con la finalidad de no crear un conflicto social y sea visto como una mejora para ellos y sus usuarios que acuden todos los días a realizar sus compras.

VII. PROPUESTA



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



**AUTOR:**

**Br. WALDO OSCAR VALLEJOS SANTA CRUZ**

**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS BAGUA - 2018.**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA**

**1. Fundamentación.**

En el año 2014 la Municipalidad Provincial de Bagua formulo el Texto Único Procedimientos Administrativos de Tasas (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Bagua, documento normativo de gestión institucional creado y aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2014-MPB-A, para brindar a los administrados o ciudadanos en general, la información sobre los derechos de pago por los servicios no exclusivos que presta la organización municipal. Con el paso del tiempo éste documento ha cambiado de denominación, por Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), documento que contiene el listado de servicios no exclusivos que presta la Municipalidad Provincial de Bagua en competencia con entidades particulares o privadas.

Este instrumento interno se realiza en aplicación al artículo 37 de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General donde establece que: Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de una Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y tarifas correspondientes a los mismos, los cuales deben ser formalmente difundidos y ser de público conocimiento. De esta forma los servicios que no son prestados en exclusividad se regulan por el TUSNE de esta manera sirve para que las entidades del Estado puedan, en atención al principio de legalidad, regular igualmente los servicios que no son de su exclusividad.

El Decreto Supremo N° 088-2001-PCM expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros PCM, establece en su Artículo 10° que las actividades comerciales, suponen la venta o alquiler de bienes o servicios que no son suministrados en exclusividad por las entidades del

Sector Público, independientemente de que sean o no producidos por la misma entidad y que generalmente se brindan en condiciones de competencia con el sector privado

los Servicios No Exclusivos, no requieren de un análisis técnico enmarcado dentro del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, respecto a las tasas o derechos de pago la Secretaría de Gestión Pública refiere que no es necesario efectuar el cálculo de costos en el marco del Decreto Supremo N° 064-2010-PCM pudiendo realizarse su costeo en base a la facultad discrecional de la autoridad municipal, la cual en todos los casos responde a un sentido lógico y coherente, pudiéndose utilizar como referencia los precios que cobran actualmente las personas particulares o entidades privadas del ámbito jurisdiccional.

Según este Estudio se ha determinado que no se viene realizando la recaudación adecuadamente por servicios no exclusivos del Mercado parada y Camal Municipal en la Municipalidad Provincial de Bagua, por lo que debe ser modificado estos servicios no deben estar incluidos en el TUPA, actualizándose al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).

## 2. Objetivo

Establecer los servicios no exclusivos de la Parada, Mercado y camal, así como los costos y requisitos que serán fijados para la prestación de los mismos de la Municipalidad Provincial de Bagua

## 3. Estructura

Denominación Del Servicio	Plazo de entrega	Requisitos	Precio con IGV (S/.)	Dependencia donde se presenta la solicitud	Dependencia que presta el servicio y atiende al usuario
A	B	C	D	E	F

Fuente; Guía para el Tratamiento de Servicios no Exclusivos (sec de Gestión Pública)

## **DONDE:**

**A Denominación del servicio.** Ejemplo: Uso de instalaciones del camal, alquiler de puestos en el mercado, venta de nichos en el cementerio, venta de yeso, venta de materiales tratados de residuos sólidos, etc.

**B Plazo de entrega para aquellos casos en que aplique.** Ejemplo: si se contrata el levantamiento de un plano perimétrico o un plano catastral, se deberá indicar el plazo máximo de entrega de dicho plano al que solicita el servicio.

**C Requisitos.** La mayoría de los servicios no exclusivos se brindan a los usuarios con la boleta de pago; sin embargo, es probable que por el tipo de servicio el solicitante deba presentar otros requisitos.

Ejemplo:

1. Uso de instalaciones de camal. Como requisitos se tendría: i) el recibo de pago, ii) documento de compra del ganado, presentado por el carnicero que lleva el ganado a beneficiar, y iii) carnet de sanidad del carnicero.

**D Especificación del precio con IGV.** Al ser un servicio no exclusivo es importante tomar en cuenta que al monto que se pone en el tarifario se le debe agregar el IGV. De igual forma, si es que corresponde, en la columna de precio se debe especificar el tipo de bien y cantidad que se obtiene por ese valor.

Ejemplo:

2 Uso de instalaciones de camal: es importante especificar el precio según el tipo de animal que se va a beneficiar, es decir, si es vacuno, porcino, caprino, ovino y si dicho precio es por unidad o por peso.

**E Dependencia donde se presenta la solicitud del servicio.** La mayor parte de Municipalidades del ámbito rural inician estos trámites en la caja de pagos o en la misma área que prestará el servicio, sin embargo es importante tomar en cuenta que el numeral 117.1 del artículo 117º de la Ley N° 27444 establece que cada municipalidad debe tener su unidad general de recepción documental o mesa de partes donde debe iniciarse el trámite.

**F Dependencia que presta el servicio y atiende al usuario.** Es decir, identificar cuál es la unidad o área de la municipalidad que se encargará de prestar efectivamente el servicio. (SGP-PCM, 2013).

#### **4. Servicios no exclusivos**

Son los Servicios que suelen ser requeridos por el administrado a las municipalidades, aun cuando tiene la posibilidad de obtenerlos acudiendo a otro lugar o dependencia, público o privado (SGP-PCM, 2011).

Es aquel que la municipalidad brinda a su población porque no hay terceros o privados que lo ofrezcan. No es exclusivo porque no le ha sido otorgada la función por mandato de una ley (SGP-PCM, 2011).

#### **5. Costo / Beneficio**

La Municipalidad Provincial de Bagua con la aprobación del TUSNE para el mercado, parada y camal no busca obtener una rentabilidad económica; sino una rentabilidad social que lo ayude a cubrir los gastos de mantenimiento de los inmuebles de propiedad de la municipalidad; solventar los recursos humanos que genera el funcionamiento y operatividad ofrecidos a la colectividad Baguina y que lo haga sostenible en el tiempo.

#### **6. Modelo de Resolución de aprobación del TUSNE**

**“Año de la xxxxxxxxxxxxxxxx”**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°xxxxx-2018-MPB-A

Bagua,.....

#### VISTOS:

El informe N° 000 -201.....—AMPCM/MPB Administrador de Mercados, parada y Camal Municipal, el informe N°xxxx-2018- GGT-JGV-MPB, Gerencia de Gestión Tributaria, e Informe N° XXX-2016-GDE-xxx/MPB Gerencia de Desarrollo Económico y e Informe N° xxxx-2016-OAL-MPB de la Oficina de Asesoría Jurídica; quienes aprueban el estudio realizado por el maestrante Waldo Oscar vallejos Santa Cruz y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Administración del Mercado parada y camal Municipal; mediante Informe N° El informe N° xxx-2018—AMPCM/MPB solicita la Aprobación del tarifario del TUSNE (texto único de servicios no exclusivos) a fin de incluirse como servicios no exclusivos, los servicios prestados por la Administración de Mercado, parada y Camal Municipal denominados: “tarifario de servicios del Mercado, parada y Camal Municipal para los arrendatarios, por lo que adjunta la propuesta de costos tarifarios;

Qué, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por la ley de reforma constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley N ° 27444, Ley de Procedimientos administrativo General, en el Art. 37° establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 38.5 del artículo 38° de la Ley N° 27444, el tarifario Municipal o Texto Único de Servicios No

Exclusivos (TUSNE), así como su modificación o actualización; debe ser aprobada por Resolución de Alcaldía. El anexo de la Resolución, el cual contiene la propuesta del Texto Único de Servicios No Exclusivos, se deberá publicar junto a la Resolución de Alcaldía que la apruebe para su vigencia;

Que, el artículo 55° de la mencionada Ley, indica también que "los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio".

Que, de conformidad con el uso común, se denomina precio público a la contra prestación dineraria que el Estado percibe por la prestación de un servicio en igualdad de condiciones que el sector privado. Se diferencia de la tasa en que ésta se paga por el uso especial del dominio público, la prestación de servicios no exclusivos o la Realización de actividades en régimen de Derecho Público. Es preciso señalar sobre la tasa que tiene una obligatoriedad que no tiene el precio público. El precio público, en cambio, está desregulado, y la administración es competente de regularlo, modificarlo, exonerarlo, subsidiario y eliminarlo, en la cuantía que considere adecuada, según el tipo de bien o servicio y la situación del mercado, así como el costeo que sobre dicha prestación se realice, respetando la normatividad de presupuesto; Es en ese sentido que la Municipalidad Provincial de Bagua, vienen subsidiando todos los derechos establecidos en el TUSNE.

Que, mediante la presente Resolución se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Bagua, norma que consolida los servicios no exclusivos prestados por la Municipalidad estableciendo los requisitos y costos de dichos servicios.

Que, la Administración mercado, parada y camal Municipal, Gerencia de Gestión Tributaria, y el informe N°xxxx-2016- GGT-XXXXX-MPB y el Informe N° XXX-2016-GDEL- XXXX/MPB, valida y remite el Informe Técnico la cual justifica la procedencia de la aprobación de la propuesta como tarifas de arrendamiento, conforme al artículo 59° de la Ley

N° 27972. En ese mismo sentido la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe legal N°xxxx-2016-OAJ-MPB, opina por la aprobación del tarifario de servicios no exclusivos de la Administración del mercado, parada y camal Municipal de la Municipalidad Provincial de Bagua;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Mercado, Parada y camal de la Municipalidad Provincial de Bagua, la cual consta de 27 servicios no exclusivos, que se detalla en el anexo I, que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Excluir los Servicios no Exclusivos que se encuentran en Texto Único de Procedimientos administrativos (Tupa).

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Tributaria, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, unidad de Ejecutor Coactivo y asesoría legal de su cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.** - Publicar la presente Resolución en la Pág., Web Institucional, portal de transparencia del estado y demás medios de comunicación.

**ARTICULO QUINTO:** Derogar en las normas Municipales que se oponga a la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

# 8 TUSNE



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA MUNICIPAL Y CAMAL MUNICIPAL  
TUSNE 2018

APROBADO POR RESOLUCION DE ALCALDIA Nº.....

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		Formulario/ Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábitas)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		Nº	Denominación		(en % UIT Año 2018)	(en S/.)			
<b>UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN- MERCADO</b>									
1	CONCESION DE PUESTO EN EL MERCADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL (PAGO QUE EFECTUA EL ARRENDATARIO POR OBTENER CONTRATO)	1	RECIBO PAGADO POR CONCESION Y contrato DE CONDUCCION DE PUESTO MERCADO	SOLICITUD					
		2	EL PAGO ES POR CADA AÑO DE CONCESION DE PUESTO						
		3	COPIA DNI						
		4	DECLARACION JURADA QUE NO ADEUDA A LA MUNICIPALIDAD DE BAGUA POR NINGUN TIPO DE CONCEPTOS		12.05% UIT	500	15 DIAS	Gerencia de Desarrollo Economico-MPB.	Gerencia de Desarrollo Economico
		5	DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES						
		6	DECLARACION JURADA DE GIRO DE NEGOCIO						
2	Conducción de PUESTO EXTERIOR del mercado	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde	SOLICITUD					
			RECIBO DE PAGO POR ALQUILER POR INFRAESTRUCTURA						
		2	POR LIMPIEZA						
			POR SEGURIDAD						
		3	contrato actualizado anual				7	RENTAS CAJA	Gerencia de Desarrollo Economico
		4	Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil de 1m2 a 2.99m2		1.20% UIT	50.00			
			de 3m2 a 6.99m2		3.61% UIT	150.00			
			de 7m2 a 9.99m2		4.82% UIT	200.00			
			de 9m2 a mas		6.02% UIT	250.00			
					7.23% UIT	300.00			
3	Conducción de PUESTO INTERIOR del Mercado	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde	SOLICITUD					
			RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS POR INFRAESTRUCTURA						
		2	POR LIMPIEZA						
			POR SEGURIDAD						
		3	contrato actualizado anual				7	RENTAS- CAJA	Gerencia de Desarrollo Economico
		4	Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil de 1m2 a 2.99m2		1.20% UIT	50.00			
			de 3m2 a 6.99m2		2.41% UIT	100.00			
			de 7m2 a 9.99m2		3.61% UIT	150.00			
			de 9m2 a mas		4.82% UIT	200.00			
					7.23% UIT	300.00			
4	Conducción de PUESTO DE MESA CARNES ROJAS INTERIOR del Mercado	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde	Formulario					
			RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS POR INFRAESTRUCTURA						
		2	POR LIMPIEZA						
			POR SEGURIDAD						
		3	contrato actualizado anual				7	RENTAS-CAJA	Gerencia de Desarrollo Economico
		4	Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil MESA		1.20% UIT	50.00			
			ALMACENAJES DE CARNES POR MESA		1.81% UIT	75.00			
					0.72% UIT	30.00			
5	Conducción de PUESTO DE MESA CARNES PORCINOS Y OTROS INTERIOR del Mercado	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde POR GIRO DE NEGOCIO	Formulario					
			RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS POR INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA Y SEGURIDAD						
		2							
		3	contrato actualizado anual				7	RENTAS CAJA	Gerencia de Desarrollo Economico
		4	Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil MESA DE PORCINOS Y CAPRINOS		1.20% UIT	50.00			
			ALMACENAJES DE CARNES POR MESA		1.81% UIT	75.00			
					0.72% UIT	30.00			
6	Conducción de PUESTO DE MESA PESCADO del Mercado	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde POR GIRO DE NEGOCIO	Formulario					
			RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS POR INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA Y SEGURIDAD						
		2							
		3	contrato actualizado anual				7	RENTAS-CAJA	Gerencia de Desarrollo Economico
		4	Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil MESA DE PORCINOS Y CAPRINOS		1.20% UIT	50.00			
			ALMACENAJES DE CARNES POR MESA		1.81% UIT	75.00			
					0.72% UIT	30.00			
7	Conducción de PUESTO DE MESA DE POLLO, MENDUCIAS, VICERAS Y VERDURAS INTERIOR del Mercado	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde	Formulario					
			RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS (INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA Y SEGURIDAD)						
		2							
		3	contrato actualizado anual						
		4	Inspeccion ocular MESA DE POLLOS Y MENDUCIA Y VICERAS		1.45% UIT	60.00		RENTAS. CAJA	Gerencia de Desarrollo Economico
8	Autorización para refracción, remodelación de puestos del mercado y parada Municipal	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde	Formulario					
		2	Inspección Técnica Y AUTORIZACION						
		3	Recibo de pago derechos: - Refracción - Remodelación		3.61% UIT	150		RENTAS	ADMINISTRADOR DEL MERCADO
					3.61% UIT	150			



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA MUNICIPAL Y CAMAL MUNICIPAL  
TUSNE 2018

APROBADO POR RESOLUCION DE ALCALDIA N°.....

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	Formulario/ Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		N°		Denominación	(en % UIT Año 2018)			
<b>UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN-PARADA</b>								
1	CONCESION DE PUESTO EN LA PARADA MUNICIPAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 RECIBO PAGADO POR CONCESION Y contrato DE CONDUCCION DE PUESTO MERCADO EL PAGO ES POR CADA AÑO DE CONCESION DE PUESTO</li> <li>2 COPIA DNI</li> <li>3 DECLARACION JURADA QUE NO ADEUDA A LA MUNICIPALIDAD DE BAGUA POR NINGUN TIPO DE CONCEPTOS</li> <li>4 DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES</li> <li>5 DECLARACION JURADA DE GIRO DE NEGOCIO</li> </ol>	SOLICITUD	12.05% UIT	500	15 DIAS	Gerencia de Desarrollo Economico-MPB	Administracion del mercado parada y camal
2	Conducción de PUESTO EXTERIOR PARADA MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde</li> <li>2 RECIBO DE PAGO POR ALQUILER POR INFRAESTRUCTURA POR LIMPIEZA</li> <li>3 contrato actualizado anual</li> <li>4 Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil de 1m2 a 2.99m2 de 3m2 a 6.99m2 de 7m2 a 9.99m2 de 9m2 a mas</li> </ol>	Formulario	1.20% UIT 3.61% UIT 4.82% UIT 6.02% UIT 7.23% UIT	50.00 150.00 200.00 250.00 300.00	7	RENTAS CAJA	Administracion del mercado parada y camal
3	Conducción de PUESTO INTERIOR PARADA MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde</li> <li>2 RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS POR INFRAESTRUCTURA</li> <li>3 contrato actualizado anual</li> <li>4 Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil de 1m2 a 2.99m2 de 3m2 a 6.99m2 de 7m2 a 9.99m2 de 9m2 a mas</li> </ol>	Formulario	1.20% UIT 2.41% UIT 3.61% UIT 4.82% UIT 7.23% UIT	50.00 100.00 150.00 200.00 300.00	7	RENTAS- CAJA	Administracion del mercado parada y camal
4	Conducción de PUESTO CARNICERIAS PARADA MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde</li> <li>2 RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS POR INFRAESTRUCTURA</li> <li>3 contrato actualizado anual</li> <li>4 Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil de 1m2 a 2.99m2 de 3m2 a 6.99m2 de 7m2 a 9.99m2 de 9m2 a mas</li> </ol>	Formulario	1.20% UIT 2.41% UIT 3.61% UIT 4.82% UIT 7.23% UIT	50.00 100.00 150.00 200.00 300.00	7	RENTAS- CAJA	Administracion del mercado parada y camal
5	Conducción de PUESTO DE MESA PESCADO PARADA MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde</li> <li>2 RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS POR INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA Y SEGURIDAD</li> <li>3 contrato actualizado anual</li> <li>4 Inspeccion ocular Constancia de Defensa Civil MESA DE PORCINOS Y CAPRINOS</li> </ol>	Formulario	0.00% UIT 1.45% UIT	60.00	7	RENTAS-CAJA	Administracion del mercado parada y camal
6	Conducción de PUESTO DE MESA DE POLLO, MENUENCIAS, VICERAS Y VERDURAS INTERIOR PARADA MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde</li> <li>2 RECIBO DE PAGO POR ALQUILER MENSUAL POR CONCEPTOS (INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA Y SEGURIDAD)</li> <li>3 contrato actualizado anual</li> <li>4 Inspeccion ocular MESA DE POLLOS Y MENUENCIA Y VICERAS</li> </ol>	Formulario	1.45% UIT	60.00	7	RENTAS. CAJA	Administracion del mercado parada y camal
7	Autorización para refracción, remodelación de puestos del mercado y parada Municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde</li> <li>2 Inspección Técnica Y AUTORIZACION</li> <li>3 Recibo de pago derechos: - Refacción - Remodelación</li> </ol>	Formulario	3.61% UIT 3.61% UIT	150 150	7	RENTAS-CAJA	Administracion del mercado parada y camal

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		Formulario/ Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		N°	Denominación		(en % UIT Año 2018)	(en S/.)			
<b>UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN-CAMAL</b>									
1	CONCESION DE ABASTECEDOR EN EL CAMAL MUNICIPAL. (PAGO QUE EFECTUA EL ARRENDATARIO POR OBTENER CONTRATO)	1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Administrador del camal 2 Estar empadronado como abastecedor o adjudicatario y tener carga familiar 3 Documento que acredita contar como mesa,y/o carnicería autorizada. 4 Revisión de Médico Veterinario 5 Carnet de salud de matarife 6 Recibo de pago derecho de trámite 7 DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON SENTENCIAS PENALES 8 REGISTRAR A SU MATARIFE Y AYUDANTE	Formulario	12.05% UIT	500.00	15 días	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Administración del mercado parada y camal	
2	Pago por derecho de sacrificio de ganado Vacuno por ganado	1 Certificado de procedencia y sacrificio 2 pago por ganadao 3 Revisión del Médico Veterinario uso de rieleria, sierra dorsal, balanza electronica 4 Estar empadronado como abastecedor 6 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	0.96% UIT	40	1	PAGO A RENTAS-CAJA	Medico veterinario	
3	Pago por derecho de sacrificio porcinos por c/u	1 Certificado de procedencia y sacrificio 2 PESO DE PORCINO DE 60 A MAS 3 PESO DE 20 A 59 KILOS A MENOS 4 Revisión del Médico Veterinario uso de rieleria, sierra dorsal, balanza electronica, serv,de aguay electricidad. 5 Estar empadronado como abastecedor 7 Recibo de pago derecho de trámite		0.96% UIT 0.72% UIT	40 30	1	PAGO A RENTAS A CAJA	Medico veterinario	
4	Pago por derecho de sacrificio de ganado caprino,ovino por cada uno	1 Certificado de procedencia y sacrificio 2 pago por ganadao 3 Revisión del Médico Veterinario uso de rieleria, sierra dorsal, balanza electronica 4 Estar empadronado como abastecedor 6 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	0.36% UIT	15	1	PAGO A RENTAS A CAJA	Administración de Mercado, Parada y camal	
5	Pago por EMERGENCIA, sacrificio de ganado Vacuno por emergencia.	1 Certificado de procedencia y sacrificio 2 pago por ganadao hora fuera de sacrificio 3 pago por salida de medico Veterinario. 4 pago por salidad del Policia Municipal 3 Revisión del Médico Veterinario uso de rieleria, sierra dorsal, balanza electronica 4 Estar empadronado como abastecedor 6 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	1.81% UIT 1.81% UIT	75 50 25 75	0	PAGO A RENTAS A CAJA	Administración de Mercado, Parada y camal	
6	pago por derecho de corralaje de vacuno por día.	1 Certificado de procedencia y sacrificio 2 limpieza de corrales por el personal 3 uso de bebedero y comederos 4 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	0.06% UIT	2.5		PAGO POR TICKET	Administración de Mercado, Parada y camal	
7	pago por derecho de corralaje de porcinos por día.	1 Certificado de procedencia y sacrificio 2 limpieza de corrales por el personal 3 uso de bebedero y comederos 3 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	0.06% UIT	2.5	0	PAGO POR TICKET	Administración de Mercado, Parada y camal	
8	pago por derecho de corralaje de caprinos, ovinos por día.	1 Certificado de procedencia y sacrificio 2 limpieza de corrales por el personal 3 uso de bebedero y comederos 3 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	0.04% UIT	1.5		PAGO POR TICKET	Administración de Mercado, Parada y camal	
9	POR MUERTE FORTUITA O ENFERMEDAD DENTRO DEL CAMAL MUNICIPAL DE GANADO VACUNO, PORCINO Y CAPRINOS	1 RESPONSABLE DEL VOTADO EL PROPIETARIO 2 Recibo de pago derecho de TRASLADO AL VOTADERO. 3 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	2.41% UIT	100		PAGO A RENTAS A CAJA	Medico veterinario	
10	Concesion o actualizacion para Materifes o Ayudantes de ganado Vacuno Porcino,Caprino Y Otros, para ser empadronado	1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Administrador del mercado, Parada y Camal Municipal 2 Contar con su indumentaria de seguridad 3 contar con sus Utencilios necesarias 4 Carnet de salud.	Solicitud	0.72% UIT	30		pago rentas a caja	Administrador del Mercado Parada Camal Municipal	
11	POR renovacion de abastecedor, matarife y ayudante.DENTRO DEL CAMAL MUNICIPAL.(año)	1 Renovacion por derecho de abastecedor 2 renovacion por derecho de matarife y ayudante 3 Recibo de pago derecho de trámite	Formulario	3.61% UIT 1.69% UIT	150 70.00	15 días	PAGO A RENTAS A CAJA	Administración de Mercado, Parada y camal	
12	Autorización para MATARIFES Y AYUDANTES de ganado VACUNO PORCINOS,CAPRINOS Y OTROS, para consumo familiar exclusivo no empadronado como abastecedores	1 Solicitud de acuerdo a formato dirigido al Alcalde 2 Declaracion Jurada de no contar antecedentes penales ni policiales. 3 declaracion Jurada del uso de indumentaria-carnet de salud cuatro trimestres	Formulario	4.82% UIT 0.96% UIT	200.00 40	15 días	PAGO A RENTAS A CAJA	Administración de Mercado, Parada y camal	

## VIII. REFERENCIAS

- (2012).
- (2012).
- Benites, A. (2016). Estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo.
- Castillo, M. (2016). Obtenido de <http://labmedios.com/wp-content/uploads/2017/04/Ingresos-y-presupuesto-municipal.pdf>
- Chamorro, L. B., & Kitner, y. G. (2015). ROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL INPUUESTO INMOVILIARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPITÁN MIRANDA. Paraguay.
- CLAD. (1998). Una Nueva Gestión Pública para América Latina. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/UNPAN000161.pdf>
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU. (ENERO de 2014). undp.org. Obtenido de <http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Gobernabilidad%20democr%C3%A1tica/pe.Estudio%20proceso%20de%20descentralizacion.pdf>
- DEFENSORIA DEL PUEBLO. (FEBRERO de 2008). ¿Uso o abuso de la autonomía.
- Gómez , J., & Jiménez, J. (ENERO de 2011). El Financiamiento de los Gobiernos Subnacionales en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- Gomez, J. C., & Jimenez, J. P. (Agosto de 2010). "El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América. Obtenido de <http://www2.congreso.gob.pe:> [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/F1FF4EC694E3172905257DF7006D7951/\\$FILE/El\\_Financiamiento\\_de\\_GobiernosSubnacionales.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F1FF4EC694E3172905257DF7006D7951/$FILE/El_Financiamiento_de_GobiernosSubnacionales.pdf)
- Guzmán, C. (Septiembre de 2016). LOS INSTRUMENTOS DE GESTION. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/christianguzmannapuri/2016/09/12/los-instrumentos-de-gestion/>
- Hernandez, D. (Marzo de 2015). Estrategias para incrementar la Recaudacion de impuestos municipales sobre actividades economicas en la alcaldía del Muicipio de San Diego. San Diego, Venezuela.
- Hernández, D. E. (Marzo de 2015). ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DE. San Diego, Venezuela.
- Herrera, C. (2016). INVESTIGACION PROPUESTA DE UN PLAN DE ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA"-AÑO 2016 . informe CAD. (diciembre de 2004). Eficiencia en la Recaudación Municipal: El Caso de los SATs.
- Jimenez, J. J. (2008). GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. La paz, Bolivia. Ley N° 27444. (2001). Compendio-normativo-OT.pdf. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1\\_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)
- Lora, E., & Cardenas, M. (2006). La reforma de las instituciones fiscales en América latina.
- Martin, D. (2016). Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016. mef.gob.pe. (s.f.). <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>.

- Moenne, F. (2017). PROPUESTAS PARA REDUCIR LOS DESINCENTIVOS A LA RECAUDACIÓN VIA IMPUESTO TERRITORIAL. SANTIAGO DE CHILE.
- Navarro. (2009). El ABC del Gobierno Municipal. Mexico.
- ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. (s.f.). Inocuidad de los alimentos. Obtenido de [http://www.who.int/topics/food\\_safety/es/](http://www.who.int/topics/food_safety/es/)
- Palomino, J. (2014). LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LA CONSTITUCIÓN PERUANA DE 1993. Obtenido de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>
- Ramirez, J. (2016). PROPUESTA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL REFERENTE A TRIBUTOS QUE GENERAN LOS RESTAURANTES DE LA CALLE RIVERA DEL MAR - PIMENTEL DURANTE EL AÑO 2016.
- Rezende, & Veloso. (2010). "Intergovernmental transfers in Latin America subnational finances".
- Rodriguez, E., & Vargas, W. (2014). ESTRATEGIAS DE CONTROL FISCAL PARA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE UN ORGANO MUNICIPAL. Carabobo, Venezuela. Obtenido de Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales / Scientific e-journal of Management Sciences
- Secretaría de Gestión Pública. (2011). GUÍA PARA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) ORIENTACIONES PARA MUNICIPALIDADES DEL ÁMBITO RURAL.
- SGP-PCM. (2011). GUIA PARA TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- SGP-PCM. (2013). Obtenido de <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>
- Suller, N. (03 de Marzo de 2008). Instrumentos de gestion insticiona. Peru. Obtenido de <http://cecudha.blogspot.com/2008/03/instrumentos-de-gestion-municipal.html>
- Valencia, P. H. (2015). Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las municipalidades de Lima Metropolitana 2013-2015. Lima, Peru.
- Vargas. (AGOSTO de 2015). CONSULTORIO MUNICIPAL TODO SOBRE LA GESTION MUNICIPAL.
- Vargas, J. (Noviembre de 2011). Gobierno local: autonomia y gobernabilidad.
- Velasquez, E. (2017). Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017.
- Velásquez, E. (2017). Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017.
- Vidarte, N. (2016). La Recaudación de Impuestos Municipales y su Relación con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango – 2015.

## ANEXOS

### Instrumentos

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ARRENDATARIO SOBRE LA “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL. PROVINCIAL DE BAGUA. NOVIEMBRE 2018”

#### INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta una serie de enunciados, donde usted marcará con una (X) según corresponda, la cual contribuirá en forma directa la propuesta de implementación del TUSNE como instrumento para mejorar la recaudación de los servicios no exclusivos del mercado, parada y camal municipal en la Provincial de Bagua – 2018.

1. Tus ingresos han sido lo esperado este año  
Si ( ) No ( )
2. El puesto que conduce en el Mercado – Parada Municipal es tu única fuente de ingreso.  
Si ( ) No ( )
3. Usted cree que SI la Municipalidad propietaria de este inmueble realizará mejoras incrementaría tus ventas.  
Si ( ) No ( )
4. Te sientes satisfecho con los ingresos que genera tu negocio  
Si ( ) No ( )
5. Cree usted que su Giro de negocio es el adecuado.  
Si ( ) No ( )
6. Cree usted que el pago que realiza por su puesto es el adecuado  
Si ( ) No ( )
7. Estaría de acuerdo en pagar un incremento para mejorar los servicios de infraestructura, seguridad y limpieza (salud)  
Si ( ) No ( )
8. Cuenta con capacitaciones para el manejo de puestos de venta saludables de acuerdo a la normatividad vigente.  
Si ( ) No ( )
9. Consideras que la infraestructura de su puesto de venta es adecuada  
Si ( ) No ( )
10. Cree usted que el mercado, Parada y Camal Municipal deben tener cámaras de seguridad.  
Si ( ) No ( )

## Evidencias de juicio de expertos para validez y confiabilidad

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

SOLICITA: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO.

SEÑOR:

M.G. Jaime Mundaca Araujo

Docente de la Universidad Nacional de Cajamarca  
filial Jaen.

PRESENTE:

Yo, WALDO O. VALLEJOS SANTA CRUZ; identificado con DNI 33589560 de profesión \_\_\_\_\_, me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente: Que siendo la investigación un aspecto importante el cual permite el desarrollo constante del cual la Universidad César Vallejo insta en su currícula de preparación de la Maestría en Gestión Pública; **motivo por el cual le solicito su opinión a fin de VALIDAR POR JUICIO DE EXPERTO, al instrumento denominado: ENCUESTA AL TRABAJADOR MUNICIPAL. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, ADMINISTRACION DE MERCADO Y PARADA MUNICIPAL Y POLICIA MUNICIPAL,** de la investigación que lleva por título: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE BAGUA - 2018”** a aplicarse a una población de 155 arrendatarios

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi solicitud por creerla de justicia y no dudoso de que su aporte será de entera ayuda para desarrollar la presente investigación.

Se adjunta los documentos que a continuación detallan para tal fin.

Bagua; 12 de Noviembre del 2018.

Atentamente;

C.c.  
Archivo.



Br. Waldo O. Vallejos Santa Cruz  
DNI: N°: 33589560  
(Tesista).

ANEXO 3

ESCALA DICOTÓMICA PARA EVALUAR POR JUICIO DE EXPERTOS  
APRECIACIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Nº	ITEMS	SI	NO
1	El instrumento tiene estructura lógica	✓	
2	La secuencia de presentación de ítems es óptima	✓	
3	El grado de dificultad o complejidad de los ítems es aceptable	✓	
4	Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles	✓	
5	Los ítems reflejan el problema de investigación	✓	
6	Los instrumentos abarcan en su totalidad el problema de investigación	✓	
7	Los ítems permiten medir el problema de investigación	✓	
8	Los ítems permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación	✓	
9	El instrumento abarca las variables e indicadores	✓	
10	Los ítems permitirán contrastar las hipótesis	✓	

SUGERENCIAS:

*Texto viable para dicho estudio, finalmente se recomienda su publicación.*

.....

.....

.....

Fecha: *12.11.2015* -



MAGISTER EN CIENCIAS DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD

Msc. *Elienes Munguía Casarhuani*

Nº R. 35691 CBA Nº 061107

Firma y Post firma del Experto



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO**

**YO IRMA VIOLETA GONZALES ROJAS;**  
**CON DNI N° 33565766 arrendatario del Mercado, Parada y Camal de la**  
**Municipalidad Provincial de Bagua**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

**Que doy mi consentimiento para que se me aplique el cuestionario sobre**  
**aplicación de la PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE COMO**  
**INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS**  
**NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL EN LA**  
**PROVINCIA DE BAGUA – 2018 TUSNE.**

**Bagua, Noviembre 2018.**

  
**IRMA VIOLETA GONZALES ROJAS**  
**DNI 33565766.**



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO**

**YO. CARLA ELIZABETH HERRERA CABANILLAS**  
**CON DNI N° 33588243, GERENTE DE ADMINISTRACION**  
**TRIBUTARIA del Área de recaudación de la Municipalidad Provincial**  
**de Bagua**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

**Que doy mi consentimiento para que se me aplique el cuestionario sobre**  
**aplicación de la PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE COMO**  
**INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS**  
**NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL EN LA**  
**PROVINCIA DE BAGUA – 2018 TUSNE.**

**Bagua, Noviembre 2018.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA  
CP. CARLA ELIZABETH HERRERA CABANILLAS  
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

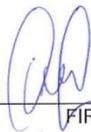
## Autorización de Publicación

	<b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 2
---	---	---

Yo Waldo Oscar Vallejos Santa Cruz, identificado con DNI N° 33589560, egresado de la Escuela Profesional de Posgrado, del programa de maestría de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL. PROVINCIA DE BAGUA. NOVIEMBRE 2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....



FIRMA

DNI: 33589560

FECHA: 19 de enero del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## Acta de Originalidad



### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, JUAN MANUEL ANTÓN PÉREZ, Asesor del curso de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación y revisor de la tesis de la estudiante, Deysi Mabel Santa Cruz Cabanillas, titulada Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán, Noviembre 2018, constato que la misma tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa *Tumitín*.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, ~~ene~~ Del 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes.

.....  
Ms.C. Juan Manuel Antón Pérez

DNI: 02602714



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
E DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

VALLEJOS SANTA CRUZ WALDO OSCAR

INFORME TITULADO:

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TUSNE PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MERCADO, PARADA Y CAMAL MUNICIPAL. PROVINCIA DE BAGUA. NOVIEMBRE 2018”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN GESTION PÚBLICA

---

SUSTENTADO EN FECHA: 19/012019

NOTA O MENCIÓN: UNANIMIDAD

  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN